

RECOPILACIÓN DE ACTAS

REUNIONES BILATERALES

PARAGUAYO-BOLIVIANAS

DE

ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO

SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR (ATTI)



Preparado por: Dirección de Relaciones y Negociaciones Internacionales

MMXI

San Lorenzo - Paraguay

RECOPILACIÓN DE ACTAS

DETALLE REUNIONES BILATERALES PARAGUAYO-BOLIVIANAS DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR (ATIT).-

CONTENIDO

REUNIÓN N°	LUGAR Y FECHA	FIRMANTES
VI	La Paz, 13/VIII/2010	Marañón/Sanabria
V	Asunción, 15 y 16/IX/2005	Caballero/Valda Ramírez/Seoane
ACTA DE LA REUNIÓN BINACIONAL TÉCNICA JULIO 2004 – CANCELERÍAS		
IV	La Paz, 12 y 13/VII/2004	Valda/Aguero
III	Asunción, 09/I/2002	Rodas/Zurita
II	Cochabamba, 9 y 10/X/1996	Jordán/Samudio
Notas Reversales Año 1.994.-		Wenninger/Jordán
I	Asunción, 10/X/1988	Delgadillo/Cuéllar

Recopilado por la Dirección de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Teléfono ---595 21 582145 int. 126

e-mail: asinterna@dinatran.gov.py

ACTA DE LA VI REUNIÓN BILATERAL BOLIVIA - PARAGUAY DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el día 13 de agosto de 2010, se realizó la VI Reunión Bilateral de Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre de los Países del Cono Sur (ATTI), entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Paraguay.

La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia estuvo presidida por el Viceministro de Transportes, Gral. Fza. Aé. Edwin Marañón Gamboa y el Director General de Transporte Terrestre, Lic. Emilio Rodas Panique. Acompañando la Delegación participaron representantes del Viceministerio de Transportes, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bolivia, así como representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y representantes de la Aduana Nacional de Bolivia.

La Delegación de la República del Paraguay estuvo presidida por el Director Nacional de Transporte (DINATRA), Sr. Clemente Sanabria, además de otros representantes de la mencionada institución. Se encontraban presentes de igual manera, la Encargada de Negocios de la Embajada de Paraguay en La Paz, Ministra Graciela Caballero, el Asesor de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Aduanas, Sr. Enrique Paredes, y el Primer Secretario Darío Franco, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay.

De inicio al encuentro bilateral, el Viceministro de Transportes de Bolivia, Gral. Fza. Aé. Edwin Marañón Gamboa, dio la bienvenida a la Delegación Paraguaya a Bolivia y manifestó su sincero deseo de que como fruto de la Reunión, grandes logros puedan ser alcanzados para ambos países en el marco de la amistad, hermandad y la integración. Asimismo expresó que el transporte terrestre tiene el objetivo de llevar el desarrollo a ambos países y pueblos, así como a otros países y recalco las grandes similitudes existentes entre Bolivia y Paraguay, similitudes que serán conducentes a acuerdos positivos, al progreso mutuo y a arribar a conclusiones fructíferas para ambos países.

El Director Nacional de Transporte (DINATRA) de Paraguay, Sr. Clemente Sanabria agradeció la bienvenida a su Delegación y coincidiendo con las palabras del Viceministro de Transportes de Bolivia, concordó que Bolivia y Paraguay comparten condiciones similares como países de menor desarrollo relativo, así como su condición de mediterraneidad y que afrontan retos similares, así como el hecho de compartir la Hidrovía Paraguay Paraná que permite a Bolivia contar con una vinculación al océano Atlántico, Paraguay necesita una vinculación al océano Pacífico.

Destacó el destino común entre ambos países y que, a través de la integración de nuestros pueblos, lo que se busca es alcanzar su bienestar, lo cual reviste de especial importancia a esta reunión y remarcó finalmente la necesidad de que estos encuentros no sean cada cinco años, sino de manera más continua y constante a fin de que se puedan sobrellevar todas aquellas dificultades que se presentan en el día a día en materia de transporte.



A continuación, la Delegación Boliviana puso a consideración de la Paraguaya el temario tentativo para el desarrollo de la reunión. La Delegación Paraguaya estuvo de acuerdo con los temas a ser tratados. El temario figura como **Anexo I** a la presente Acta.

Finalmente, se procedió a la presentación de cada uno de los integrantes de ambas Delegaciones, resaltando la presencia de empresarios de sus respectivos países en la reunión, quienes serían parte integral de la misma. La lista de participantes figura como **Anexo II** a la presente Acta.

DESARROLLO DE LA REUNION:

I. SERVICIO DE PASAJEROS

1.1 Intercambio de Información.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de contar con un intercambio de información fluido y aprovechando todas las herramientas tecnológicas disponibles. Asimismo, acordaron en realizar el respectivo intercambio de material e información entre ambas Partes.

De igual manera, acordaron que es necesario contar con un correo electrónico por cada Parte que permita intercambiar información de manera constante e inmediata.

Por la Dirección de Transporte Terrestre del Paraguay, el correo corresponde al Sr. Antonio Estigarribia Mallada, Director de Transporte Terrestre:

amallada@dinatran.gov.py.

Para la parte de carga en Paraguay, el correo corresponde al Sr. Ovidio Javier Talavera:

ojuarez@dinatran.gov.py.

Para la parte de pasajeros, el correo corresponde al Sr. Martin Ocampos:

pasajerosp@dinatran.gov.py

Por el Viceministerio de Transportes de Bolivia, el correo electrónico institucional correspondiente al Ing. Adolfo Ascarrunz Ramos:

asegtransportes@oopp.gob.bo

Para la atención de casos especiales de transporte terrestre, el correo electrónico correspondiente al Director General de Transporte Terrestre, Fluvial y Lacustre de Bolivia, Lic. Emilio Rodas Panique, es:

erodas@oopp.gob.bo

La Delegación Paraguaya hizo entrega de un listado de empresas de ambas banderas que efectúan el tráfico bilateral, en el que se consignan las líneas, frecuencias y horarios. La Delegación Boliviana hizo lo propio al entregar esta información en formato físico como magnético. Ambos listados en formato físico forman parte de la presente Acta como **Anexo III**.

1.2 Situación de Líneas, Horarios, Itinerarios y Ampliación de Frecuencias

La Delegación Boliviana manifestó que la información sobre líneas, horarios, itinerarios y frecuencias será transmitida electrónicamente a la Delegación Paraguaya.

Por su parte, la Delegación Paraguaya expresó su interés por mantener las frecuencias existentes, ya que tienen una sobreoferta de servicios y la demanda actual de asientos ocupados solamente alcanza un 23%. En la actualidad las frecuencias realizadas alcanzan un 45% de las frecuencias autorizadas, lo que les representa un insuficiente aprovechamiento de las frecuencias actuales, por lo que no sería recomendable ampliarlas.

Sobre el particular, la Delegación Boliviana respondió en sentido de que es de su interés ampliar el número de frecuencias, mismo que actualmente es insuficiente para el número de operadores bolivianos que desean entrar al mercado; para ello, Bolivia se encuentra en un proceso de reasignación de estas frecuencias con la finalidad de corregir la asimetría en su utilización, actualmente se tienen únicamente cuatro operadores bolivianos y hay más operadores que desean ingresar al mercado, lo que demanda el aumento de frecuencias a veinte.

Al respecto, ambas Delegaciones acordaron que esta temática sería tratada por un equipo técnico de ambas Partes, cotejando los datos e información pertinentes de ambas Delegaciones y cuyas conclusiones serían presentadas en *Asuntos Varios*.

2 SERVICIO DE CARGAS

2.1 Intercambio de Información.

En el caso de carga, la Delegación Boliviana expuso que la base de datos completa y pormenorizada de cargas de parte de Bolivia, está disponible y ofreció intercambiarla con la Delegación Paraguaya, que manifestó su acuerdo, haciendo entrega de un listado conteniendo datos sobre las empresas de ambas banderas que realizan el tránsito bilateral, representantes legales y domicilios legales. La Delegación Boliviana hizo lo propio, ambos listados forman parte de la presente Acta como **Anexo IV**.

2.2 Agilización de Permisos Complementarios.

La Delegación Boliviana explicó que esta temática adolecía de problemas de retrasos atribuible a temas administrativos y que en la actualidad, se ha optimizado un ejemplo de gestión ya que un permiso complementario boliviano no se extiende más allá de veinte días, y un permiso provisorio máximo de cinco, solicitándose a la Delegación Paraguaya poder acordar sobre plazos máximos de emisión para ambos países.

La Delegación Paraguaya resaltó los logros alcanzados por su país en la administración de tiempos en la emisión de permisos y acordó con la Delegación Boliviana que los permisos provisionales sean emitidos en un máximo de cinco días y los permisos complementarios sean emitidos en un máximo de veinte días, salvo causas de fuerza mayor.

Asimismo, ambas Delegaciones acordaron brindarse un trato preferencial recíproco en cuestión de trámites de permisos, con el propósito de otorgar condiciones más óptimas de aprovechamiento a sus operadores frente a los otros países vecinos que se encuentran en situaciones ventajosas y acordaron también realizar de manera permanente una difusión de información a los operadores de ambos países para que se presente el mínimo posible de inconvenientes y se puedan cumplir así con los plazos establecidos.

De igual forma, ambas Delegaciones remarcaron la imperiosa necesidad de que el intercambio y cruce de información sea permanente y fluida entre sus respectivas Autoridades de Transporte a través de correo electrónico, con prioridad al fax y al teléfono. Es asimismo necesario realizar un intercambio y cruce de información entre las Administraciones Aduaneras de ambos países para reducir al mínimo los posibles obstáculos en los tránsitos entre ambos países.

Finalmente acordaron que, debido a que los permisos complementarios en Bolivia tienen una vigencia de cinco años y en Paraguay de siete, coincidieron en que en adelante, los permisos complementarios se otorgarán por tiempos iguales a los originarios, de conformidad al artículo 25 del ATIT. Para el caso de pasajeros se adoptará el mismo tratamiento.

2.3 Agilización de Permisos Ocasionales

Ambas Delegaciones acordaron fijar un tiempo máximo de emisión de permisos ocasionales de dos días. Asimismo, resolvieron que las unidades estarán autorizadas a realizar el servicio con la exhibición de la comunicación, emitida por el país de origen.

2.4 Situación de Unidades de Transporte de Carga

La Delegación Paraguaya explicó que Bolivia emplea un sistema para el registro de automotores y de unidades de transporte de carga que emplea el mismo número de placa, por lo cual solicitó a su par Boliviana realizar una comunicación oficial que les permita respaldar el sistema paraguayo.

Al respecto, la Delegación Boliviana informó que este aspecto estará resuelto hasta fines del año en curso ya que actualmente existe una norma legal boliviana que dará lugar al empadronamiento de remolques y semirremolques. Una vez que se cuente con esta información, se deberá cotejar con la Aduana Nacional de Bolivia.

2.5 Procedimientos para Altas y Bajas

Ambas Delegaciones acordaron realizar el intercambio de información respecto a Altas y Bajas a través de correos electrónicos, a las mismas direcciones arriba mencionadas para transporte de carga y pasajeros.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1 Afectación del Servicio de Cargas y Pasajeros por diferentes causas.

La Delegación Boliviana presentó una serie de observaciones de parte de los transportistas privados bolivianos al transporte terrestre por territorio paraguayo, entre ellas:

- Errores de transcripción en los permisos otorgados por DINATRA.
- Abusos de policías con cobros de multas a los transportistas.
- Prácticas desleales a cargo de empresas de transporte paraguayas al bajar excesivamente los fletes de exportación desde Bolivia a Paraguay, distorsionando la competencia con empresas bolivianas.
- La falta de oficinas de empresas bolivianas en la Terminal de Asunción para venta de pasajes.
- Excesivo control en la policía caminera del Paraguay.

La Delegación Paraguaya tomó nota de las observaciones bolivianas y resaltó el hecho de que DINATRA se encuentra abierta a recibir y atender estos reclamos y acordaron que se debe realizar un intercambio de información fluido que respalde cada caso en concreto.

Sobre el caso de la posible apertura de oficinas de empresas bolivianas en la terminal terrestre de Asunción, expresó que si bien no tienen competencia directa ya que depende de la municipalidad de la capital paraguaya, DINATRA se comprometió a constituirse en un nexo para gestionar esta solicitud con el Municipio de Asunción.

Con respecto al tema de flete de cargas, la Delegación Paraguaya explicó que su determinación es dada por el libre mercado, sin embargo se planteó la posibilidad de que el sector privado de ambos países podría reunirse a fin de llevar a cabo una coordinación sobre el particular.

Ambas Delegaciones acordaron programar en un plazo máximo de noventa días, un intercambio y cruce de información sobre tarifas máximas para pasajeros en el tránsito bilateral y de esta manera determinar las tarifas máximas a partir de la sumatoria de los componentes de las tarifas vigentes en cada país.

3.2 Utilizar Mail en vez de Fax

Ambas Delegaciones coincidieron en el empleo del correo electrónico (e-mail), como medio principal para el intercambio de información y alternativamente emplear el fax, como segunda opción.

3.3 Asuntos Aduaneros, SENASAG y MIGRACIÓN

La Delegación Paraguaya presentó una serie de observaciones respecto a las demoras en los despachos aduaneros realizados por la Administración Aduanera boliviana, específicamente en la Aduana de Santa Cruz, lo cual causa un perjuicio a empresas paraguayas, sobre todo a empresas transportadoras de fármacos, por lo cual solicitó que se otorgue un trato especial al despacho de fármacos, en razón de la naturaleza de estos productos.

La Delegación Boliviana recogió la solicitud de Paraguay, la que será trasladada a la Aduana Nacional de Bolivia.

La Delegación Paraguaya, a través del representante de la Dirección de Aduanas, manifestó que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de su país, inició la construcción de un puesto de control integrado de cabecera única, que sería entregado en marzo de 2011. Este puesto está ubicado a quinientos metros del eje fronterizo (Infante Rivarola – Cañada Oruro).

La Delegación Boliviana manifestó por su parte, que es necesario coordinar las acciones pertinentes para el establecimiento de un puesto de control integrado con la participación activa de las Cancillerías y las instituciones involucradas de ambas Partes, así como trabajar en el marco legal y reglamentario para su funcionamiento.

Ambas Delegaciones acordaron que, en el plazo de un mes, se intercambie la información necesaria para discutir los términos y condiciones del establecimiento del citado puesto de control fronterizo. Asimismo, se acordó realizar una reunión bilateral en frontera y una visita *in situ*, entre las Administraciones Aduaneras de ambos países y otras instituciones afectadas con el control fronterizo para discutir todos los aspectos operativos, así como el tema relacionado al servicio de escolta aduanera a los transitos aduaneros por territorio paraguayo.

3.4 Definiciones de Pasos de Frontera

La Delegación Paraguaya expresó que este tema ya fue explicado en el punto 3.3 por el representante paraguayo de la Aduana, respecto a la construcción del centro de control integrado en la frontera.

La Delegación Boliviana enfatizó la importancia de definir los pasos de frontera, y coincidió con la Delegación Paraguaya en que, actualmente, el único paso habilitado es Cañada Oruro – Infante Rivarola.

3.5 Conclusiones y Recomendaciones de los Equipos Técnicos

Después de las reuniones separadas de los equipos técnicos de ambas Delegaciones, presentaron conclusiones y recomendaciones sobre los siguientes temas:

- a) **Frecuencias.-** Recomendaron mantener la actual situación en la prestación de servicios, pero sometiendo el mismo a un análisis para que, en un par de meses, los

equipos técnicos emitan informes sobre sus resultados, sobre todo para detectar que factores están impidiendo un aumento de la demanda del transporte terrestre.

Recomendaron asimismo que el tema de los transbordos será abordado por los equipos técnicos. La Delegación Boliviana procederá a la tarea de recopilar toda la información necesaria para la discusión de temas técnicos, sobre todo en lo que se refiere a estadísticas.

Se propuso la realización de dicha reunión para los días 27 y 28 de octubre del año en curso en territorio paraguayo para definir estos temas. También se aprovecharía para que la Delegación Boliviana explique, con la normativa correspondiente, el tema de las *mochilas* ya que, en opinión de la Delegación Paraguaya, existe una divergencia en la interpretación de estas normas bolivianas sobre el particular.

- b) **Difusión de Información.** Las Delegaciones acordaron implementar un servicio de difusión de información permanente a los empresarios de los dos países, respecto a la normativa vigente.

Las Delegaciones de ambos países, en plenaria, se adhirieron a las recomendaciones de los equipos técnicos.

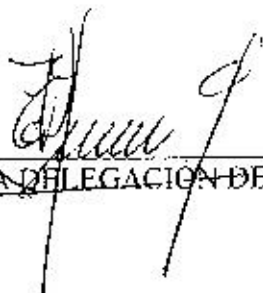
La Delegación Boliviana planteó a la Delegación del Paraguay la necesidad de una apertura de rutas entre Bolivia y Brasil, en tránsito por territorio paraguayo, ya que dadas las características del flujo comercial, se hace necesario extender rutas por países intermedios, aspecto permitido por el ATIT. Se acordó la necesidad de analizar este tema por ambas Partes, en ocasión de la reunión de técnicos programada para octubre próximo.

La Delegación Paraguaya manifestó su interés para la salida de transportes desde Paraguay por territorio boliviano hacia territorio peruano y chileno.

La Delegación Boliviana expresó que analizará el pedido, sin perjuicio de que también sea tema de análisis en la reunión de octubre del presente año.

Ambas Delegaciones acordaron realizar la próxima Reunión Bilateral en el mes de agosto del 2011 en territorio paraguayo.

Agotado el temario, se dio por finalizada la Reunión, procediéndose a la firma de la presente Acta como prueba de conformidad en dos ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de La Paz, a los 13 días de agosto de 2010.


POR LA DELEGACION DE BOLIVIA


POR LA DELEGACION DEL PARAGUAY

Anexo 1
Miembros de la Delegación Boliviana.

Edwin Marañón Gamboa
Viceministro de Transporte

Emilio Rodas
Director General de Transporte Terrestre, Fluvial y Lacustre, Viceministerio de Transporte

Adolfo Ascarrunz Ramos
Jefe de Unidad de Servicios Operadores, Viceministerio de Transporte

Sdenka Águila Peñaranda
Asesora Legal, Unidad de Servicios Operadores, Viceministerio de Transporte

David Ordoñez Garcea
Asesor del Viceministerio de Transporte, Viceministerio de Transporte

Javier Navarro
Aduana Nacional de Bolivia

Sergio Fernández
Funcionario de la Unidad de Cooperación, Ministerio de RREE de Bolivia

Andrés Vargas
Funcionario Encargado de Escritorio Paraguay, Ministerio de RREE de Bolivia

Wilfor Condori
Cámara Boliviana de Transporte

Daniel Zegada
Cámara Departamental de Transporte

Luis Añes
Cámara de Transporte del Oriente

Erlan Melgar
Cámara de Transporte del Oriente

Julio Cesar Ulloa
Cámara de Transporte del Oriente

Dardo Becerra
Cámara de Transporte del Oriente

Bernardo Checa
Cámara de Transporte del Oriente

Miembros de la Delegación Paraguaya.

Clemente Sanabria
Director Nacional de Transporte

Antonio Estigarribia
DINATRAN

José Luis Gonzalez
DINATRAN

Ernesto Benitez
DINATRAN

Carlos Peralta
DINATRAN

Enrique Paredes
Aduanas Paraguayas

Dario Franco
Ministerio de RREE de la República del Paraguay.

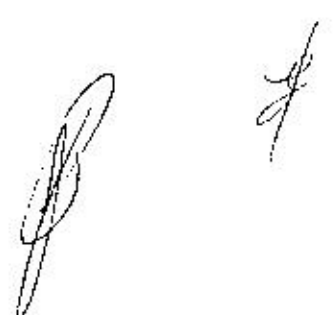
Min. Graciela Caballero
Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de la República del Paraguay en Bolivia

Min. Osvaldo Bittar.
Ministro, Embajada de la República del Paraguay

Iván Ruiz Díaz Medina
Primer Secretario, Embajada de la República del Paraguay

Ricardo A. Fastagno V.
Cámara Paraguaya de Transporte Internacional Terrestre.

Alcides L. Alarcón G.
Representante Empresa Privada



TEMARIO DE LA VI REUNION BILATERAL BOLIVIA - PARAGUAY

1. TEMARIO TEMAS DE LA PRIMERA PARTE

La Plata, 12 de agosto de 2010

1- SERVICIOS DE PASAJEROS

1.1 Intercambio de información.

1.2 Situación de líneas, horarios, itinerarios y ampliación de frecuencias.

2- SERVICIO DE CARGAS

2.1 Intercambio de información

2.2 Agilización de permiso complementario

2.3 Agilización de permisos Ocasionales

2.4 Situación de unidades de transporte de carga

2.5 Procedimientos para altas y bajas.

3- ASUNTOS VARIOS

3.1 Afectación del servicio de cargas y pasajeros por diferentes causas.

3.2 Utilizar mail en vez del fax

3.3 Asuntos Aduaneros vs. SENASA y MIGRACION

3.4 Definiciones de pases de frontera

Dirección Nacional de Transporte
Dirección de Transporte Terrestre - División Pasajero Internacional
Empresas Paraguayas con destino a Bolivia

	EMPRESA	LINEA	VIA	T. S.	SALIDA DE PARAGUAY							SALIDA DE BOLIVIA							
					L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	N	J	V	S	D
1	YACYRETA S.A.	ASUNCION - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL)	LIMIT. INT. GRAL EUGENIO A. GARAY	C	20:30		20:30			20:30	20:30		18:00	13:00		09:00		18:00	
2	PYCASU S.A.	ASUNCION - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL) con prolongacion a LA PAZ (BOL)	LIMIT. INT. GRAL EUGENIO A. GARAY	C				21:00		21:00					20:00				20:00
3	STEL TURISMO S R L.	ASUNCION - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL)	LIMIT. INT. GRAL EUGENIO A. GARAY	C	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00
4	RIO PARAGUAY S.R.L.	ASUNCION - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL) HASTA LA PAZ (BOL)	LIMIT. INT. INFANTE RIVAROLA	C		19:30										19:30			

TOTAL DE FRECUENCIAS= 14

Dirección Nacional de Transporte
 Dirección de Transporte Terrestre
 Empresas Extranjeras con destino a Paraguay
 Empresas Bolivianas que operan con Paraguay

	EMPRESA	VIA	LINEA	SALIDAS DE PARAGUAY							SALIDAS DE BOLIVIA						
				L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	TRANSBOLIVAR S.R.L.	Límite Int. Puesto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y viceversa			19:00			19:00				17:30				17:30
2	TRANS ROSARIO S. R. L.	Límite Int. Puesto Martillo (Bol), Puesto Garay, Mister Lon (Py)	As/Sta. Cruz y viceversa	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	21:00	21:00	21:00	21:00	21:00	21:00	21:00
3	RIO PARAGUAY S.R.L.	Límite Int. Puesto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y viceversa	19:30		19:30	19:30	19:30		19:30	19:30	19:30	19:30	19:30			19:30
TOTAL DE FRECUENCIAS=				14													

ruta: BOLIVIA - PARAGUAY Y VICEVERSA

1	288	*TRANS ROSARIO S.R.L.*	0037/2001	12/06/2001	15/05/2011	SANTA CRUZ (BOLIVIA) - ASUNCIÓN (PARAGUAY)	PUESTO MARTILLO - INFANTE RIVAROLA	7	20:00	8	BOLIVIA - ARGENTINA Y VICEVERSA, BOLIVIA - PARAGUAY Y VICEVERSA.
2	260	EMPRESA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA, PASAJERO Y SERVICIOS GENERALES TRANS BOLIPAR S.R.L.	0089/2002	23/09/2002	23/09/2012	SANTA CRUZ-PUESTO MARTILLO (BOLIVIA) - PARAGUAY (ASUNCION- INFANTE RIVAROLA)	PUESTO MARTILLO - INFANTE RIVAROLA	2 (VIERNES Y DOMINGO)	19:00	0	TARJETAS DE OPERACION VENCIDAS
3	617	TRANSUAREZ TRANSPORTE INTERNACIONAL S.A.	050/2001	12/06/2001	12/06/2011	BOLIVIA (SANTA CRUZ) - PARAGUAY (ASUNCION) PASOS DE FRONTERA: BOYUIBE-HITO VILLAZON Y MARISCAL ESTIGARRIBIA Y VICEVERSA.	BOYUIBE (BOLIVIA) - HITO VILLAZON- MSCAL. ESTIGARRIBIA (PARAGUAY)	3 (MARTES, MIÉRCOLES Y DOMINGO)	20:00	3	1 BOLIVIA-PARAGUAY Y DOS EN LA RUTA AUTORIZADA
4	983	TRANSPORTE Y TURISMO RIO PARAGUAY S.R.L.	0045/2006	17/10/2006	17/10/2011	BOLIVIA (SANTA CRUZ- VILLAMONTES) - PARAGUAY (HITO VILLAZON-MAYOR INFANTE RIVAROLA- ASUNCIÓN)	VILLAMONTES- FRONTERA HITO VILLAZON - MAYOR INFANTE RIVAROLA	5 (LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SABADO)	19:00	3	2 EN LA RUTA AUTORIZADA Y 1 EN LA RUTA LP-LUMA

Nº	BOTIC	EMPRESA	RUTA - ITINERARIO	PASO DE FRONTERA	FRECUENCIAS	HORARIO	PARQUE AUTOMOTOR	OBSERVACION
1	288	"TRANS ROSARIO S.R.L."	SANTA CRUZ (BOLIVIA) - ASUNCIÓN (PARAGUAY)	PUESTO MARTILLO - INFANTE RIVAROLA	7	20:00	8	BOLIVIA - ARGENTINA Y VICEVERSA, BOLIVIA - PARAGUAY Y VICEVERSA.
2	260	EMPRESA NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA, PASAJERO Y SERVICIOS GENERALES TRANS BOLIPAR S.R.L.	SANTA CRUZ-PUESTO MARTILLO (BOLIVIA) - PARAGUAY (ASUNCIÓN- INFANTE RIVAROLA)	PUESTO MARTILLO - INFANTE RIVAROLA	2	19:00	1	SANTA CRUZ-BOLIVIA ASUNCIÓN- PARAGUAY Y VICEVERSA.
3	617	TRANSUAREZ TRANSPORTE INTERNACIONAL S.A.	BOLIVIA (SANTA CRUZ) - PARAGUAY (ASUNCIÓN) PASOS DE FRONTERA: BOYUIBÉ-HITO VILLAZÓN Y MARISCAL ESTIGARRRIVA Y VICEVERSA.	BOYUIBÉ (BOLIVIA) - HITO VILLAZÓN - MSCAL ESTIGARRRIBIA (PARAGUAY)	3	20:00	3	BOLIVIA - PARAGUAY Y VICEVERSA, DOS SANTA CRUZ (BOLIVIA) - ASUNCIÓN (PARAGUAY)
4	983	TRANSPORTE Y TURISMO RIO PARAGUAY S.R.L.	BOLIVIA (SANTA CRUZ- VILLAMONTES) - PARAGUAY (HITO VILLAZÓN-MAYOR INFANTE RIVAROLA- ASUNCIÓN)	VILLAMONTES- FRONTERA HITO VILLAZÓN - MAYOR INFANTE RIVAROLA	5	19:00	2	DOS TARJETAS DE OPERACIÓN EN LA RUTA INTERNACIONAL LA PAZ (BOLIVIA) - ASUNCIÓN (PARAGUAY) PASOS DE FRONTERA HITO VILLAZÓN - MAYOR INFANTE RIVAROLA

**NOMINA DE EMPRESAS EXTRANJERAS QUE PRESTAN SERVICIO DE TRANSPORTE
DE PASAJEROS DESDE SU PAIS DE ORIGEN HACIA BOLIVIA Y VICEVERSA
RUTA: PARAGUAY - BOLIVIA Y VICEVERSA**

REGISTRO N°	EMPRESA	ITINERARIO	PASO FRONTERIZO	FRECUEN- CIAS	RESOLUCION			DOCUMENTO DE IDONEIDAD			HORARIO	PARQUE AUTOMOTOR
					N°	FECHA DE EMISION	VIGENCIA	N°	FECHA	HASTA EL		
16	PYCASU S.A.	ASUNCION (PY)-SANTA CRUZ (BOL.) CON PROLONGACION A LA PAZ (BOL) DIA MIERCOLES, VIA LIM. INT. INFANTE RIVAROLA	VIA LIM. INT. INFANTE RIVAROLA	4. LUNES, MIERCOLES JUEVES Y DOMINGO	14078	13/03/2009	08/11/2009	13/2003	14/03/2003	08/11/2009	19:00 ASUNCION	14
											19:30 SC (JUEVES)	
											13:00 SC (DOMINGO)	
											17:00 LP	
22	STEL TURISMO S.R.L.	ASUNCION (PY)-SANTA CRUZ (BOL) VIA LIMITE INTERNAL. GRAL. EUGENIO BLAS GARAY (PY) - POZO EL TIGRE- VILLAMONTES (BOL)	VIA LIM. INT. GRAL. EUGENIO BLAS GARAY	DIARIA	12683	01/10/2004	16/09/2009	2049/2004-A	25/05/2004	18/09/2009	20:00 (ASUNCION)	6
											19:00 (SC)	
32	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO RIO PARAGUAY S.R.L.	ASUNCION (PY)-SANTA CRUZ (BOL) HASTA LA PAZ (BOL)	VILLAMONTES HITO (BR-94)- CAÑADA ORURO	1	13327	16/08/2005	15/08/2011	002/2006	21/04/2006	28/04/2012	19:30 MARTES (ASUNCION)	4
											19:30 SC (VIERNES)	
											19:30 LP (JUEVES)	
33	YACYRETA S.A.	ASUNCION (PY) - SANTA CRUZ (BOL.)	POZO EL TIGRE - VILLAMONTES	6	12984	04/07/2005	04/07/2010	0.1009/2005	21/02/2005	04/03/2010	20:30 ASUNCION (LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADO)	13
											20:30 SC (LUNES, MARTES, JUEVES Y SABADO)	

RUTA: BOLIVIA - BRASIL Y VICEVERS.

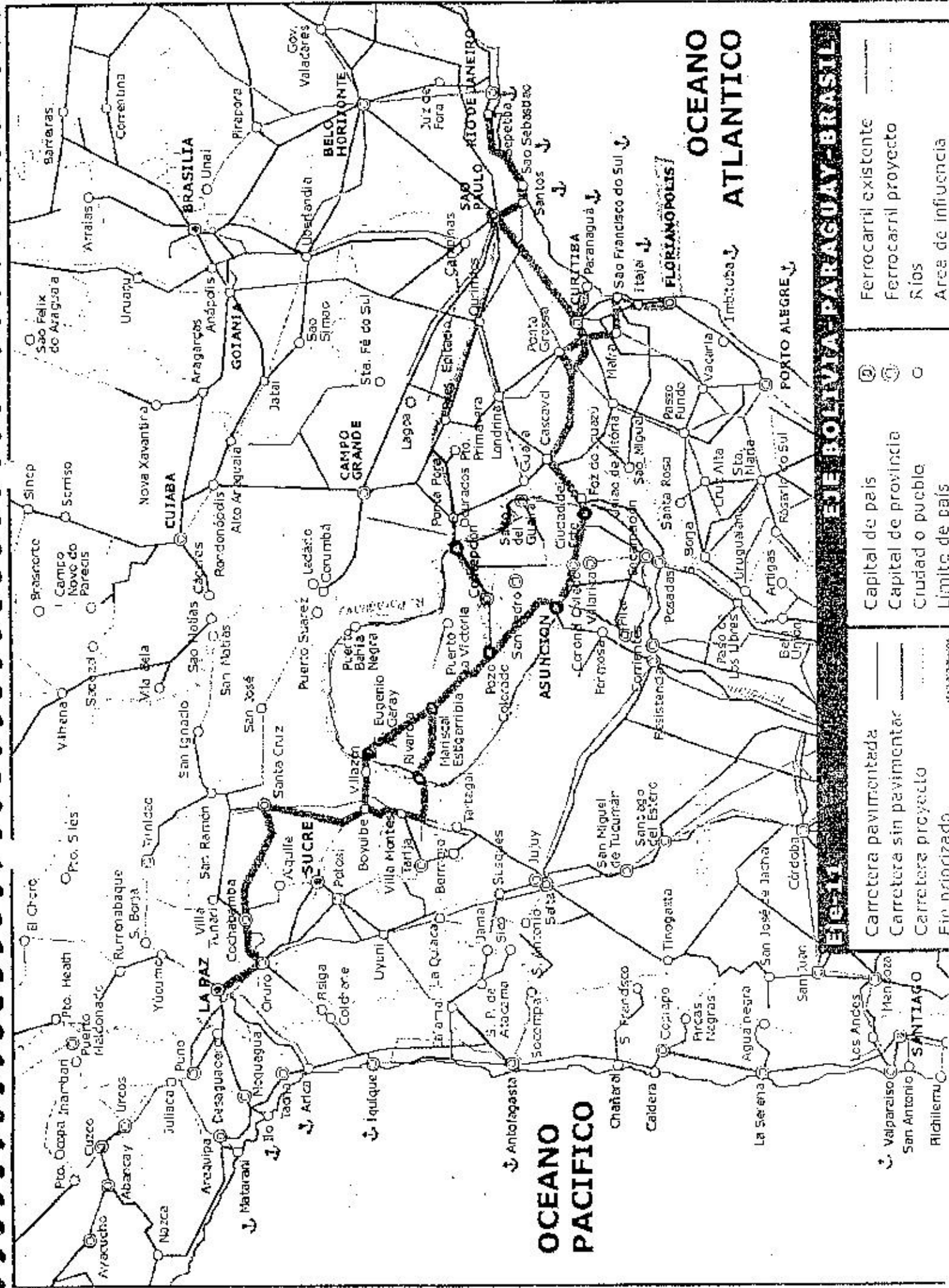
1	623	BUSES POTOSI S.A.	09/1/2009	20/11/2009	20/11/2014	SANTA CRUZ-PUERTO SUAREZ (BOLIVIA) - CORUMBA-SAO PAULO (BRASIL)	PUERTO SUAREZ - CORUMBA Y VICEVERSA	3 (LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)	08:00	4	
2	1007	LA PREFERIDA S.A.	09/2/2009	#####	26/11/2014	SANTA CRUZ - PUERTO SUAREZ (BOLIVIA) - CORUMBA-SAO PAULO (BRASIL)	PUERTO SUAREZ - CORUMBA Y VICEVERSA	3 (LUNES, MIERCOLES Y VIERNES)	19:30	4	
3	135	EMPRESA DE TRANSPORTE CRUCEÑA S.R.L.	0027/2005	#####	21/09/2010	SANTA CRUZ - PUERTO SUAREZ - ARROYO CONCEPCION (BOLIVIA) - CORUMBA - ANASTACIO - AQUIDAHUANA - CAMPO GRANDE - NOVA ALVORADA - MIRANDA-PDTE. PRUDENTE-ASIS- OURINHOS-SAO PAULO-SAN JOSE	PUERTO SUAREZ - ARROYO CONCEPCION - CORUMBA - SAN JOSE DOS SANTOS	2		0	NO CUENTA CON TARJETAS DE OPERACIÓN VIGENTES

EMPRESAS BOLIVIANAS DE CARGAS CON TRAFICO A PARAGUAY VENCIDAS

EMPRESAS				Representantes Legales	Dirección	Teléfono
1	COOPERATIVA REMUEJO LTDA			Victor Ocampo Zaracho	4 de Julio N° 1862 - Asunción	021614548
2	JK LOGISTICA			Eduardo Mauricio Javier Macedo Rios	Veteranos del 70 cl Balmorero Ruiz	021509152
3	MAUDANZAS Y TRANSPORTES LFTVANS S.A.			Amanco Bogado Tellez	Benjamin Constan N° 593	021497933
4	TRANSVAN			Justino Amarilla Ortiz	Pdte. Franco 582 cl Colón	021440985
5	TRAS JHUNNY MELGAR PINCKYS S.R.L.			Jurjo M. Del Puerto Fleitas	Universitarios Lambareños N° 542	021553236
6	L.B.T. LOGISTICA BOLIVIANA EN TRANSPORTE S.R.L.			Lisji Elizabeth Sanabria Gonzalez	Las Residencias N° 909	0971489663
7	SERVI Y TRANSOL S.R.L.			Jorge Gonzalez Golburu	Ingavi N° 2138 - Asunción	021332881
8	TRANS FERNANDEZ TEFER S.R.L.			Jaime Aldo Aquino Addor	Benjamin Constan N° 973	021453938
9	KAVATA LTDA			Jaime Aldo Aquino Addor	Benjamin Constan N° 973	021453938
10	TRANSPORTES EL PIONERO			Gustavo Isaac Sanchez Sosa	O'leary N° 618 - Asunción	021577811

EMPRESAS BOLIVIANAS DE CARGAS CON TRAFICO A PARAGUAY

EMPRESAS				Representantes Legales	Dirección	Teléfono
1	COOPERATIVA TGRAL GERMAN BUSCH LTDA			Jaime Aldo Aquino Addor	Benjamin Constan N° 973	021453938
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL "ARJUA DEL SUR" LTDA			Jaime Aldo Aquino Addor	Benjamin Constan N° 973	021453938
3	EMPRESA TRANSPORTADORA TENODES S.R.L.			Juan Carlos Pereira Da Silva	Santa Rosa N° 854 Nemby	021453938
4	NSOLPACK S.R.L.			Andrea Laura Bacigalupi Gutierrez	Felix Bogado N° 2435	021962414
5	MANCERLY LATINA S.A.			Alberto Lezoano Stander	Aregua N° 726 - Asunción	021311282
6	TRANSPORTE INTERNACIONAL SAN BERNARDO LTDA.			Omar Alberto Vazquez	Tte. Cabeño N° 1097 - Asunción	021296083
7	TRANSPORTE Y LOGISTICA DE CARGA COYOTE S.R.L.			Edgar Antonio Benitez	Barrio Caballero - Capiatá	021424302
8	TRANSPORTE S SABI S.A.			Cesar Gualberto Silva Gonzalez	Isla Po'i N° 2891 - Fdo. De la Mera	021578682
9	TRANSPORTES INTERNACIONAL NACIONAL TRANSPEROTO S.R.L.			Jaime Aldo Aquino Addor	14 de Mayo cl Benjamin Constan	021615737
						0981450608



RUTA: BOLIVIA - PARAGUAY Y VICEVERSA

1	288	TRANS ROSARIO S.R.L.	05/07/2001	12/05/2001	16/05/2011	SANTA CRUZ (BOLIVIA) - ASUNCION (PARAGUAY)	PUESTO MARTILLO - INFANTE RIVAROLA	7	20/00	8	BOLIVIA - ARGENTINA Y VICEVERSA BOLIVIA - PARAGUAY Y VICEVERSA
2	260	EMPRESA NACIONAL DE INTERNACIONAL DE CARGA, PASAJERO Y SERVICIOS GENERALES TRANS BOLIPAR S.R.L.	00/09/2002	23/09/2002	23/09/2012	SANTA CRUZ - PUESTO MARTILLO (BOLIVIA) - PARAGUAY (ASUNCION) - INFANTE RIVAROLA	PUESTO MARTILLO - INFANTE RIVAROLA	2 VIERNES Y DOMINGO	19/00	0	TARJETAS DE OPERACION VENCIDAS
3	617	TRANSUAREZ TRANSPORTE INTERNACIONAL S.A.	05/02/01	12/05/2001	12/05/2011	BOLIVIA (SANTA CRUZ) - PARAGUAY (ASUNCION) - PASOS DE FRONTERA BOYU BE - HITO VILLAZON - MARISCAL ESTIGARRIBIA (VICEVERSA)	BOYU BE (BOLIVIA) - HITO VILLAZON - MISOL ESTIGARRIBIA (PARAGUAY)	3 MARTES, MIÉRCOLES Y DOMINGO	20/00	0	1 BOLIVIA - PARAGUAY Y VICEVERSA 2 BOLIVIA - ARGENTINA Y VICEVERSA
4	983	TRANSPORTE Y TURISMO RIO PARAGUAY S.R.L.	20/05/2005	17/10/2008	17/10/2011	BOLIVIA (SANTA CRUZ) - VILLAMONTES - PARAGUAY (HITO VILLAZON) - MAYOR INFANTE RIVAROLA (ASUNCION)	VILLAMONTES - FRONTERA HITO VILLAZON - MAYOR INFANTE RIVAROLA	5 LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SABADO	19/00	0	2 EN LA RUTA AUTORIZADA Y 1 EN LA RUTA PLANA

RUTA: BOLIVIA - BRASIL Y VICEVERSA

623	9: SES POTOSI S.A	09/12/09	20/1/2009	20/1/2010	SANTA CRUZ-PUERTO SUAREZ (BOLIVIA) - CORUMBA-SAO PAULO (BRASIL)	PUERTO SUAREZ - CORUMBA Y VICEVERSA	3 (LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES)	08:00	4	
2	1007 LA PREFERIDA S.A	09/2/2009	26/1/2009	26/1/2010	SANTA CRUZ-PUERTO SUAREZ (BOLIVIA) - CORUMBA-SAO PAULO (BRASIL)	PUERTO SUAREZ - CORUMBA Y VICEVERSA	3 (LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES)	19:30	4	
3	135 EMPRESA DE TRANSPORTE CRUCENA S.R.L.	0027/2005	21/09/2005	21/05/2010	SANTA CRUZ-PUERTO SUAREZ-ARROYO CONCEPCION (BOLIVIA) - CORUMBA-ANASTACIO-AQUIDAUANA-CAMPO GRANDE-NOVA ALVGRADA-MIRANDA-PDTE. PRUDENTE-ASIS-OURINHOS-SAO PAULO-SAN JOSE DOS CAMPOS-RIO DE JANEIRO (BRASIL)	PUERTO SUAREZ-ARROYO CONCEPCION - CORUMBA-SAN JOSE DOS SANTOS	2		0	NO CUENTA CON TARJETAS DE OPERACIÓN VIGENTES

**ACTA DE LA V REUNION BILATERAL PARAGUAY - BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)**

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, LOS DIAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE REALIZÓ LA V REUNION BILATERAL DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR (ATIT), ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

EN LA OCASIÓN, DIO LA BIENVENIDA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN, EMBAJADOR **RUBEN RAMIREZ LEZCANO**, QUIEN A TIEMPO DE DAR APERTURA A ESTE ENCUENTRO EXPRESÓ SUS BUENOS AUGURIOS A AMBAS DELEGACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS TAREAS Y A LA VEZ MANIFESTÓ EL INTERÉS DE SU PAÍS EN EL LOGRO DE ACUERDOS FRUCTÍFEROS ENTRE LAS PARTES EN EL MARCO DE ESTA REUNIÓN PARA ASÍ ESTRECHAR AÚN MÁS LOS LAZOS DE AMISTAD QUE UNEN A AMBOS PAÍSES.

LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ESTUVO PRESIDIDA POR EL DR. **MARCO VINICIO CABALLERO GIRET**, TITULAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DE PARAGUAY (DINATRA) EN COORDINACIÓN CON LA EMBAJADORA DEL PARAGUAY EN BOLIVIA DOCTORA **NIMIA OVIEDO DE TORALES**

POR SU PARTE, LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, ESTUVO PRESIDIDA POR EL LIC. **ALFREDO SEOANE FLORES**, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA EN ASUNCIÓN Y CONFORMADA POR EL DOCTOR **LUÍS VALDA**, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y EL LICENCIADO **SERGIO NAVARRO**, GERENTE REGIONAL TARIJA DE LA ADUANA NACIONAL.

POR SU PARTE, EL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA AGRADECIÓ LOS CONCEPTOS, RESALTANDO LA PREDISPOSICIÓN DE SU DELEGACIÓN DE FORTALECER LOS LAZOS DE INTEGRACIÓN, EN ESPECIAL EN ESTE AMBITO. ASIMISMO, PONDERÓ LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LA CONCRECIÓN DE LA ADUANA INTEGRADA CUYA INAUGURACIÓN SE PREVÉ PARA EL PRÓXIMO MES, EN EL PASO FRONTERIZO INFANTE RIVAROLA - HITO BR 94.

AMBAS DELEGACIONES COINCIDIERON EN RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA PRESENTE REUNIÓN A LOS FINES DE LA CONCRECIÓN DE TEMAS PENDIENTES DE LA ANTERIOR REUNIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2004, EN LA CIUDAD DE LA PAZ Y EXPRESARON EL INTERÉS DE EXTREMAR SUS

2



ESFUERZOS EN BENEFICIO DEL SECTOR TRANSPORTE INTERNACIONAL DE AMBOS PAÍSES.

CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES, LOS JEFES DE AMBAS DELEGACIONES PRESENTARON A SUS RESPECTIVOS DELEGADOS Y OBSERVADORES, CUYAS NÓMINAS FIGURAN COMO ANEXO I DE LA PRESENTE ACTA.

POSTERIORMENTE, PROCEDIERON A LA APROBACIÓN DEL TEMARIO, EL CUAL SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

DESARROLLO DEL TEMARIO

1.- TRANSPORTE DE CARGAS:

a) INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN:

LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, HIZO ENTREGA A LA DELEGACIÓN VISITANTE, DE INFORMACIÓN EN DETALLE DE EMPRESAS PARAGUAYAS Y BOLIVIANAS AFECTADAS AL TRANSPORTE DE CARGAS ENTRE AMBOS PAÍSES, QUE SE HALLAN REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA), EL CUAL SE ADJUNTA COMO ANEXO III.

EN ESE SENTIDO, AL ACUSAR RECIBO DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA, LA DELEGACIÓN BOLIVIANA COMPROMETIÓ ENVIAR A SU SIMILAR, INFORMACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

b) PERMISOS COMPLEMENTARIOS. TRATAMIENTO ATIT

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA SOLICITÓ EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS COMPLEMENTARIOS POR PLAZOS IDÉNTICOS A LOS PERMISOS DE ORIGEN.

AL RESPECTO, LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA RESPONDIÓ QUE CONFORME A NORMATIVAS DE SU ORGANISMO DE APLICACIÓN, LOS PLAZOS DE DICHOS PERMISOS SON POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, INDICANDO QUE LA RENOVACIÓN DE DICHOS PERMISOS ES EN FORMA AUTOMÁTICA CUANDO LOS PLAZOS ORIGINARIOS SON POR MAYOR TIEMPO.

AMBOS PAÍSES PARA LOS CASOS DE SOLICITUD DE PERMISOS COMPLEMENTARIOS, DE CONFORMIDAD A EXIGENCIAS PREVISTAS EN EL ATIT, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, ACORDARON EL OTORGAMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR A CUATRO DÍAS DE PERMISOS PROVISORIOS

COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS COMUNICACIONES PERTINENTES A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN DE APLICACIÓN Y CONTROL EN FRONTERA.

c) PERMISOS EN TRÁNSITO.

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA SOLICITÓ CON RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS EN TRÁNSITO A TERCEROS PAÍSES, FIGURA CONTEMPLADA EN EL ACUERDO DE TRANSPORTE, UN PRONUNCIAMIENTO REFERENTE AL MISMO.

LA DELEGACIÓN BOLIVIANA POR SU PARTE, SE COMPROMETIÓ, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS, PRONUNCIARSE SOBRE EL TEMA SOLICITADO.

d) PERMISOS OCASIONALES:

AMBAS DELEGACIONES ACORDARON QUE, PARA EL CASO DE QUE NO SEAN COMUNICADOS ESTOS PERMISOS A LAS AUTORIDADES DE CONTROL FRONTERIZO DEL PAÍS COMPLEMENTARIO EN EL PLAZO DE DOS DÍAS, ESTOS SERÁN ACEPTADOS SIN NECESIDAD DE RESPUESTA Y CON LA PRESENTACIÓN DEL PERMISO EXTENDIDO POR LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE DE ORIGEN DE LA EMPRESA.

2.- TRANSPORTE DE PASAJEROS:

a) INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN:

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA, HIZO ENTREGA A LA DELEGACIÓN BOLIVIANA, DE INFORMACIÓN EN DETALLE DE EMPRESAS PARAGUAYAS Y BOLIVIANAS AFECTADAS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS ENTRE AMBOS PAÍSES, QUE SE HALLAN REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA), LA MISMA FIGURA COMO ANEXO IV.

AL ACUSAR RECIBO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA DELEGACIÓN BOLIVIANA INDICÓ QUE ENVIARÁ A SU SIMILAR LA INFORMACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA REUNIÓN.

AMBAS DELEGACIONES COINCIDEN EN LA PRESERVACIÓN DEL CONCEPTO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SERVICIO DEBE SER PRESTADO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE FIN ENTRE LOS DOS PAÍSES, ENFATIZANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO.

b) PERMISOS EN TRÁNSITO:

EL MISMO ESTÁ SUJETO A SIMILAR TRATAMIENTO QUE EL ESTABLECIDO PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS.

3.- ASPECTOS ADUANEROS

LAS REPRESENTACIONES DEL SECTOR ADUANERO HICIERON MENCIÓN DEL ACUERDO ADUANERO FIRMADO EN LA PAZ, EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE EN EL PASO FRONTERIZO INFANTE RIVAROLA - HITO BR 94, SE IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE ADUANA INTEGRADA CON CABECERA DEL TERRITORIO PARAGUAYO, CUYO FUNCIONAMIENTO ESTÁ PRÓXIMO A INAUGURARSE.

LA EDIFICACIÓN DEL CENTRO DE FRONTERA SE HALLA CONCLUIDA, CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA OFICINAS DE AMBAS ADUANAS Y DOS PARA VIVIENDAS DE LOS FUNCIONARIOS, QUEDANDO PENDIENTE LA DESAFECTACIÓN RELATIVA AL PREDIO, LADO PARAGUAYO.

POR OTRA PARTE, LAS DELEGACIONES ACORDARON LA NECESIDAD DE COINCIDIR CRITERIOS SOBRE PASOS DE FRONTERAS HABILITADOS. AL RESPECTO, SE COMPROMETIERON EN FACILITAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DE COMPETENCIA CORRESPONDIENTES.

4. FACILITACIÓN FRONTERIZA:

a) AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA INFORMÓ ACERCA DE LA EXISTENCIA DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE UN CENTRO INTEGRADO DE FRONTERA, EL CUAL CONTEMPLA ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A ORGANISMOS Y AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA APLICACIÓN Y CONTROL DE NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONFORMIDAD A TÉRMINOS EN ACUERDOS Y RESOLUCIONES VIGENTES EN LOS DOS PAÍSES.

ASIMISMO, AMBAS DELEGACIONES ESTIMARON NECESARIO COORDINAR ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL EN EL MENCIONADO CENTRO DE FRONTERA. EN ESE SENTIDO, SE DESIGNA A LAS CANCELLERÍAS PARA LA REFERIDA COORDINACIÓN.

5.- VARIOS:

a) REPRESENTACIÓN LEGAL DE TRANSPORTISTAS:

EL CONVENIO ATIT ESTABLECE NECESARIAMENTE LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL CON PLENOS PODERES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA EN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES.

LA DELEGACIÓN BOLIVIANA MENCIONÓ QUE PLENOS PODERES SIGNIFICA LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES, PARA LO CUAL, LA REPRESENTACIÓN DEBE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS BOLIVIANAS.

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA SOLICITA QUE ESTA REPRESENTACIÓN SE PUEDA EJERCER A TRAVÉS DE CIUDADANOS PARAGUAYOS RADICADOS EN LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, HABILITADOS PARA EL EFECTO.

b) TRANSBORDO DE MERCADERÍAS EN BOLIVIA:

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA MANIFIESTA A LA DELEGACIÓN BOLIVIANA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS MERCADERÍAS QUE YA SE INTERNALIZARON EN TERRITORIO BOLIVIANO PUEDAN LLEGAR A DESTINO EN CAMIONES SUSTITUTOS BOLIVIANOS EN TRÁNSITO CON DESTINO A TERCEROS PAÍSES.

LA DELEGACIÓN BOLIVIANA TOMA CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA PARAGUAYA E INFORMA QUE LA MISMA SERÁ ANALIZADA.

c) PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO:

LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR DE TRANSPORTE PRIVADO DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY HICIERON CONOCER TEMAS RELACIONADOS AL SECTOR Y QUE SON DE SU PREOCUPACIÓN, LOS CUALES SE CONSIGNAN EN EL ANEXO V

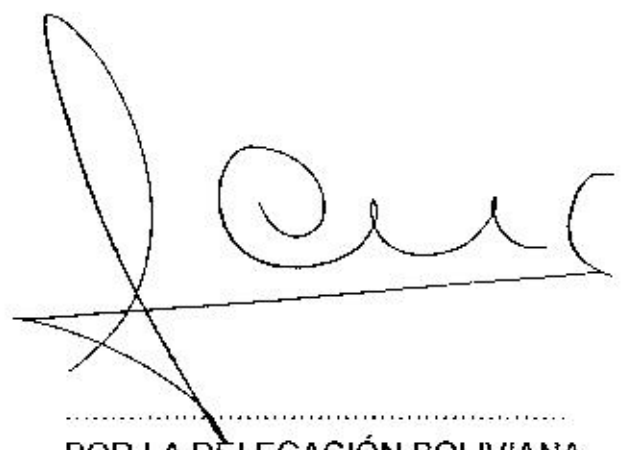
EL JEFE DE LA DELEGACIÓN BOLIVIANA AL EXPRESAR SUS AGRADECIMIENTOS POR LA CORDIAL Y AFECTUOSA BIENVENIDA RECIBIDA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA Y MANIFESTANDO SU SATISFACCIÓN POR LOS AVANCES OBTENIDOS, PROPUSO COMO FECHA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2006, EN SEDE DE UNA CIUDAD BOLIVIANA A DESIGNAR.



AGOTADO EL TEMARIO, SE DIO POR FINALIZADA LA REUNIÓN, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA COMO PRUEBA DE CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A LOS 16 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2005.



.....
POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA



.....
POR LA DELEGACIÓN BOLIVIANA

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O I

NÓMINA DE PARTICIPANTES

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is located in the bottom left corner of the page. It appears to be a personal or official mark, possibly a name or initials, written in a fluid, connected style.

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN PARAGUAYA:

Embajador RUBEN RAMIREZ LEZCANO,	Viceministro de Relaciones Económicas e Integración – Cancillería Paraguaya.
Embajadora NIMIA OVIEDO DE TORALES,	Embajada Paraguaya en Bolivia.
Doctor MARCO CABALLERO GIRET,	Director Nacional de Transporte - DINATRAM.
Consejero PABLO ESTEBAN BEDOYA,	Director de Integración Física y Transportes Internacionales - Cancillería Paraguaya.
Primer Secretario PEDRO VILLALBA,	Embajada Paraguaya en Bolivia.
Tercer Secretario OSCAR BENITEZ,	Jefe de Transportes Internacionales – Cancillería Paraguaya.
Ingeniero LUIS SALDIVAR,	Jefe de Gabinete – Dirección Nacional de Transporte - DINATRAM.
Licenciado CARLOS PERALTA,	Director de Transporte Terrestre – DINATRAM.
Licenciado JOSE LUIS ARGANA,	Asesor – Dirección Nacional de Transporte - DINATRAM.
Señor OVIDIO JAVIER TALAVERA,	Dirección Nacional de Transporte - DINATRAM.
Licenciada JHANCY SANABRIA,	Jefa de Relaciones Internacionales Administración Nacional de Navegación y Puertos.

2



Abogado **OSCAR ALVAREZ COLMAN,**

Jefe Dpto. Integración Regional -
Dirección Nacional de Aduanas.

Abogado **MANUEL SCHAEERER K.,**

Asesor – Dirección Nacional de
Aduanas.

Señor **PEDRO RAMIREZ,**

Consejero, Dirección Nacional de
Transporte - DINATRAM.

OBSERVADORES:

Señor **FAVIO FUSTAGNO,**

Cámara Paraguaya de Transporte
Internacional Terrestre CAPATIT

Señor **JULIO CESAR GAMARRA,**

Asociación Gremial de Empresarios
de Transporte del Paraguay.

Señor **JUAN C. MIRANDA,**

Asociación Gremial de Empresarios
de Transporte del Paraguay.

Señor **SERGIO COHLER,**

Asociación de Transporte
MERTRANS.

Señor **LUIS RECALDE,**

Representante de la Empresa
PYCASU

Señor **CECILIO GRUNCE,**

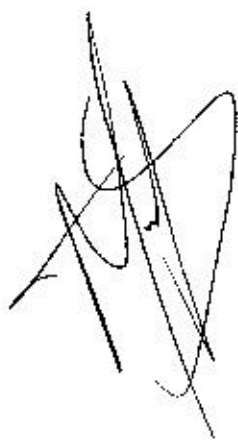
Gerente de la Empresa Rio
Paraguay.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is a large, stylized 'A' with a horizontal stroke, and the initials are a small 'L' and 'K'.

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O II

TEMARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.



**REUNIÓN BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ATIT.
15 y 16 de setiembre de 2005**

Agenda

- 1. Transporte de Cargas:**
 - a. Intercambio de información.
 - b. Permisos Complementarios, Tratamiento ATIT.
 - c. Permisos en tránsito.
 - d. Permisos Ocasionales.
- 2. Transporte de Pasajeros:**
 - a. Intercambio de Información.
 - b. Permisos en Tránsito.
- 3. Aspectos Aduaneros:**
- 4. Facilitación Fronteriza:**
 - a. Autoridades involucradas.
- 5. Varios:**
 - a. Representación Legal de Transportistas.
 - b. Tránsito de Mercaderías en Bolivia
 - c. Participación del sector Privado.

Asunción - Paraguay

7

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O III



V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE BOLIVIA:

Embajador **ALFREDO SEOANE FLORES,**

Embajada de Bolivia en
Asunción.

Doctor **LUIS D. VALDA,**

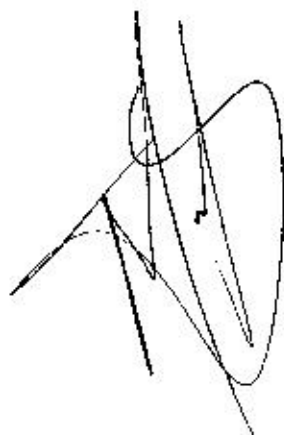
Director General de
Transporte Terrestre.

Ingeniero **SERGIO NAVARRO,**

Gerente Regional Tarija
Aduana Nacional de Bolivia.

Primer Secretario **FALEG VALDEZ,**

Embajada de Bolivia en
Asunción.



DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAM)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL - DIVISION CARGA INTERNACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

EMPRESAS PARAGUAYAS

TRAFICO: PARAGUAY - BOLIVIA Y VICEVERSA

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	PAIS HABILITADO	T/C.	S/R.	CAM.	ACOP.	TOTAL	VENCIMIENTO
1	ARA VERA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE Y TURISMO	BOLIVIA	38	42	1		81	19-NOVIEMBRE-2005 y 24-JULIO-2006
2	ASUNCION VANPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	11	11	3	1	26	19-NOVIEMBRE-2005 y 26-DICIEMBRE-2005
3	COOPERATIVA MULTIATIVA DE AHORRO Y CREDITO, CONSUMO, PRODUCCION Y SERVICIOS DE LA UNION DE CAMIONEROS Y AFINES DEL PARAGUAY LIMITADA BOLIVIA (COOPUCAP LTDA)	BOLIVIA	13	13	1	1	28	19-NOVIEMBRE-2005
4	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO RAPIDO ASUNCION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALE INDUSTRIAL	BOLIVIA	19	18	1		38	28-SEPTIEMBRE-2005
5	EMPRESA PARAGUAYA DE CARGA LA PALOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	8	7	6	2	23	11-JUNIO-2006
6	INTERCARGO EXPRESO SOCIEDAD ANONIMA	BOLIVIA	7	7			14	30-SEPTIEMBRE-2005
7	J. C. TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	6	6	1		13	22-DICIEMBRE-2005
8	JAVIERCITO TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	16	15	2		32	19-NOVIEMBRE-2005 y 29-NOVIEMBRE-2005
9	LATINO AMERICA TRANSPORTE DE CARGA NACIONALES & INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	15	17			32	07-ABRIL-2006
10	LOS TRIGALES SOCIEDAD ANONIMA	BOLIVIA	14	12	5	2	33	19-NOVIEMBRE-2005 y 21-JUNIO-2006
11	MIRAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA			4		4	17-NOVIEMBRE-2005
12	NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	BOLIVIA	62	86			148	11-DICIEMBRE-2005

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL - DIVISION CARGA INTERNACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

EMPRESAS PARAGUAYAS **TRAFICO: PARAGUAY - BOLIVIA Y VICEVERSA**

13	PAKAMERICANA TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BC.IV.A	12	14	1	27	16-ENERO-2006	
14	QUEBRACHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	51	60		111	19-NOVIEMBRE-2005 y 31-AGOSTO-2006	
15	S. M. S. COMERCIAL Y SERVICIOS DE MIGUEL VICTOR SANABRIA FERREIRA	BOLIVIA	24	22	1	1	48	19-NOV-EMBRE-2005 y 23-ABRIL-2006
16	SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE INTERNACIONAL	BOLIVIA	25	28	5	5	63	19-NOV-EMBRE-2005 y 16-MAYO-2006
17	SERVIMEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	BOLIVIA	9	7	4		20	11-MARZO-2006
18	SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTITZER KOM TEE LIMITADA	BOLIVIA	4	4			8	09-SETIEMBRE-2006
19	SOFIGAS SOCIEDAD ANONIMA	BC.IV.A	9	9			18	22-ENERO-2006
20	SUGAS SOCIEDAD ANONIMA	BOLIVIA	7	8			15	31-OCTUBRE-2006
21	TRANSCOMSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	6	7	1		14	19-NOVIEMBRE-2005 y 20-MAYO-2006
22	TRANSOL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	BOLIVIA	20	15			35	19-NOVIEMBRE-2005 y 07-DICIEMBRE-2006
23	TRANSPORTADORA J. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	9	11			20	19-NOVIEMBRE-2005 y 26-NOVIEMBRE-2005
24	TRANSPORTADORA SAN VALENTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (VENCIDO)	BOLIVIA	49	51	3	2	105	07-SETIEMBRE-2005
25	TRANSPORTE CORONA SOCIEDAD ANONIMA	BOLIVIA	4	4			8	30-SETIEMBRE-2005

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL - DIVISION CARGA INTERNACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

EMPRESAS PARAGUAYAS **TRAFICO: PARAGUAY - BOLIVIA y VICEVERSA**

26	TRANSPORTE INTERNACIONAL GJARANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	60	64	8	5	137	19-NOVIEMBRE-2005 y 31-JULIO-2006
27	TRANSPORTES EL DOORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	15	37			52	17-NOVIEMBRE-2005
28	TRANSPORTES Y ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BOLIVIA	12	20			32	01-OCTUBRE-2005
TOTALES			624	595	47	19	1186	

Brigido Torres Bado
 Jefe Division
 Carga Internacional
 D.N.T.T. - DINATRAN

Ovidio Javier Talavera
 JEFE
 Dpto. de Transporte Internacional
 D.N.T.T. - DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA)
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL - DIVISION CARGA INTERNACIONAL
SAN LORENZO - PARAGUAY

EMPRESAS BOLIVIANAS

TRAFICO: BOLIVIA - PARAGUAY Y VICEVERSA

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	T./C.	S./R.	CAM.	ACOP.	TOTAL	VENCIMIENTO
1	COOPERATIVA BERMEJO LTDA. (VENCIDO)	16	8	18	17	60	01-SEPTIEMBRE-2003
2	COOPERATIVA TGRAL. GERMAN BUSCH LTDA.	107	103	3	1	214	06-FEBRERO-2006
3	INBOUPACK S. R. L.	6	6	1		13	02-SEPTIEMBRE-2006
4	JK LOGISTICA	5	5			10	19-NOVIEMBRE-2005
5	KANATA LTDA. (PROVISORIO - VENCIDO)			8	8	16	29-DICIEMBRE-2004
6	SERVE & TRANSOL S. R. L. (VENCIDO)	34	33			67	11-AGOSTO-2005
7	TRANS FERNANDEZ TIFER S. R. L.	1	1	2	2	6	02-DICIEMBRE-2005
8	TRANS PETROL S. R. L. (PROVISORIO - VENCIDO)	11	22			33	26-MARZO-2002
TOTALES DE UNIDADES		180	178	33	28	419	

Brigida Torres Bal
 Brigida Torres Bal
 Jefe División
 Carga Internacional
 D.N.T.T. - DINATRA

Ovidio Javier Talavera
 OVIDIO JAVIER TALAVERA
 JEFE
 Dpto. de Transporte Internacional
 D.N.T.T. - DINATRA

V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O I V

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the title 'ANEXO IV'.



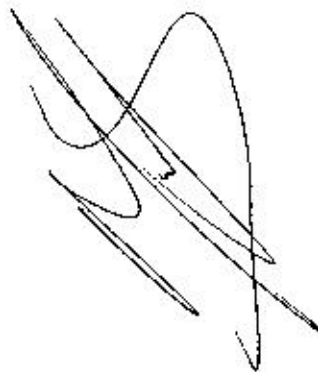
Dirección Nacional de Transporte
Ruta N° 7 Acaí - Estación La Paz
Teléfono: 582145

Dirección Nacional de Transporte Terrestre
División Pasajero Internacional
Empresas Paraguayas con destino a Bolivia

N°	EMPRESA	LINEA	VIA	T. S.	SALIDA DE PARAGUAY												SALIDA DE BOLIVIA							P. Avt.	Vto.	Resol. N°
					L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D								
1	YACUPETA S.A.	ASUNCIÓN - STA CRUZ DE LA SIERRA (BOL.) rec. Prolog. LA PAZ	LIMIT. INT. GRAL. EL GENO A. GARAY	C	20:30		20:30		20:30	20:30		18:00	13:00		08:00		18:00		14				10-08-08	257/01		
2	PYCASU S.A.	ASUNCIÓN - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL.) con prolongación a LA PAZ (BOL.)	LIMIT. INT. GRAL. EL GENO A. GARAY	C			21:00		21:00						20:00			20:00	1°				08-11-09	60/02		
3	STELTUSIMO S.R.L.	ASUNCIÓN - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL.)	LIMIT. INT. GRAL. EL GENO A. GARAY	C	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:30	19:00	18:00	18:00	18:00	18:00	18:00	18:00	7				18-08-09	527/02		
4	LA PARAGUAYA INTERNACIONAL S.A.	ASUNCIÓN - SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOL.) HASTA LA PAZ (BOL.)	LIMIT. INT. INFANTE RIVAROLA	C					18:00					18:00					4				28-04-12	92/05		

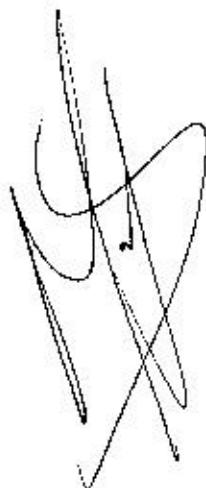
Empresas Bolivianas que operan con Paraguay

EMPRESA	RES. N°	VIGENCIA	T. S.	P. AUT.	VIA	LINEA	SALIDAS DE PARAGUAY							SALIDAS DE BOLIVIA						
							L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
TRANSCO-PAR S.R.L	98/01	08/04/08	C	4	Limite Int. Puerto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y voerensa		19:00		19:00		19:00			19:00		19:00			19:00
ROSARIO ARGANCONA CÁRACA	222/02	12/06/08	C	3	Limite Int. Puerto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y voerensa														
TRANS SUAREZ	92/02	12/03/09	C	3	Limite Int. Puerto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y voerensa	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00	19:00
TRANS SUAREZ			C	3	Limite Int. Puerto Martillo (Bol) Infante Rivarola (Py)	As/Sta. Cruz y voerensa	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00



V REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

A N E X O V

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned centrally below the title.A small, stylized handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.

EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE DE CARGAS HIZO USO DE LA PALABRA EL SEÑOR JULIO CESAR GAMARRA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPREARIOS DE TRANSPORTE DE CARGA DEL PARAGUAY AGETRAPAR, LUEGO DE UNA BREVE EXPOSICIÓN SOLICITÓ A LA PLENARIA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ATIT RESPECTO EL TRANSPORTE EN TRÁNSITO HACIA TERCEROS PAÍSES ESPECIFICANDO EL REALIZADO ENTRE CHILE Y PARAGUAY.

IGUALMENTE EXPUSO LA MODALIDAD DE RELIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS DE MANERA COMPARTIDA CON TRANSPORTISTAS BOLIVIANOS EL TRAMO ENTRE ASUNCIÓN - LIMA, SUGIRIENDO SEAN TRANSBORDADAS LAS MERCADERÍAS AL RECINTO ADUANERO INTERIOR BOLIVIANO SIN MAS TRÁMITE QUE EL LLENADO EN LOS APARTADOS ESTABLECIDOS EN EL MIC-DTA DE CAMIÓN SUSTITUTO.

COMO ULTIMO PUNTO EXPRESÓ LA NECESIDAD DE DETERMINAR LOS PASOS DE FRONTERA AUTORIZADOS, SOLICITANDO QUE LOS MISMOS ESTEN UBICADOS SOBRE RUTA INTERNACIONAL.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, INTERVINO EL SEÑOR LUCIO BENITEZ, DE LA EMPRESA STEEL TURISMO, MENCIONANDO LA NECESIDAD DE QUE LOS PERMISOS EN TRÁNSITO SEAN DE IGUAL DURACIÓN AL DE LOS COMPLEMENTARIOS. ASIMISMO SOLICITÓ SEA AUTORIZADA UNA ESCALA TECNICO COMERCIAL EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA Y LA PAZ, EN CAMINO A LIMA, PERU.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, resembling a stylized 'J' or a checkmark.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

IV REUNION BILATERAL

BOLIVIA - PARAGUAY

De

**Organismos Nacionales Competentes de Aplicación
del Convenio sobre Transporte Internacional
Terrestre de los Países del Cono Sur.**

12 y 13 de Julio de 2004

La Paz, Bolivia



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ACTA DE LA REUNION BINACIONAL TÉCNICA BOLIVIA – PARAGUAY LA PAZ, 12 Y 13 DE JULIO DE 2004

En la ciudad de La Paz, los días 12 y 13 de julio de 2004, en instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se reunieron las delegaciones de Bolivia y Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en la IV Reunión Binacional de Coordinación Política, Cooperación e Integración; a la Declaración Conjunta de los Cancilleres de ambos países y a lo acordado en el Encuentro Presidencial que se llevó a cabo el pasado 16 de abril del 2004 en la República del Paraguay.

La Delegación boliviana dio una cordial bienvenida a la Delegación paraguaya y remarcó la relevancia de los temas de interés mutuo a tratarse. Por su parte, la Delegación paraguaya agradeció el recibimiento y coincidió en la importancia de esta reunión en el marco de una agenda bilateral positiva y proactiva.

La Reunión Binacional Técnica fue desarrollada en cuatro Comisiones, a fin de tratar los temas respecto a Transporte Aéreo, Transporte Terrestre, Transporte Fluvial e Infraestructura, cuya agenda y resultados se plasmaron en actas individuales suscritas por los coordinadores de cada comisión, que se anexan cuatro informes al presente Acta. Asimismo, la composición de ambas delegaciones forman parte como anexo.

Es suscrito en dos ejemplares iguales del mismo tenor, en fecha 13 de julio del año dos mil cuatro, en la ciudad de La Paz, Bolivia.



POR LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY



POR LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA



ESTADO DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

DELEGACIÓN PARAGUAYA

1. Doctora **Nimia Oviedo de Torales**
Embajadora del Paraguay en Bolivia
2. Ministro **Enrique Jara Ocampos**
Embajada del Paraguay en Bolivia
3. Ministra **Graciela Caballero Báez**
Embajada del Paraguay en Bolivia
4. Consejero **Roberto Benítez**, Director de América
Ministerio de Relaciones Exteriores
5. Cap. N **Humberto Duarte**
Agregado Naval de la Embajada del Paraguay en Bolivia
Representante del Ejército y Armada
6. Secretario **Pedro Villalba Ramírez**
Embajada del Paraguay en Bolivia
7. Secretario **Elizardo Martínez Vergara**
Embajada del Paraguay en Bolivia
8. Secretario **Oscar Benítez**, Jefe de Transportes Internacionales, Dirección de
Integración Física y Transportes Internacionales.
Ministerio de Relaciones Exteriores
9. Señorita **Sandra Zacarías**, Encargada de la Mesa América I (Bolivia)
Ministerio de Relaciones Exteriores
10. Ingeniero **Julio César Vera Cáceres**, Asesor
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
11. Vicealmirante **Manuel Royg Benítez**
Director de la Marina Mercante
12. Cnel. (R) **Jesús César Ríos Rabello**, Sub-Director de Transporte Aéreo y
Asuntos Internacionales. Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



ESTADO DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

13. Señora **María Liz Vivero de Bazán**, Gerente de Transporte Aéreo y Regulación Aero comercial. Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
14. Abogado **Vicente Arnaldo Balbuena**, Asesor Jurídico de la Sub-Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales. Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
15. Abogado **José Asunción Agüero**, Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Transporte
16. Ingeniero **Genaro Paredes Cabral**, Director de Planificación Integral del Transporte. Dirección Nacional de Transporte
17. Señor **Américo Pereira**, Asesor
Dirección General de Aduanas

OBSERVADORES

1. Señor **Arnaldo R. Costa**, Gerente de Asuntos Internacionales y Gubernamentales de TAM MERCOSUR.
2. Doctor **Oscar Palomba**, Asesor Jurídico de TAM MERCOSUR.
3. Señor **Jorge L. Rivera Guachalla**, Gerente General de TAM MERCOSUR - Bolivia



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

13. Lic. Eduardo Arce Scott
Director General de Transporte Terrestre
Viceministerio de Transportes
14. Dr. Luis Valda
Director de Coordinación Interinstitucional
Viceministerio de Transportes
15. Ing. Oscar Velarde
Técnico de la Dirección General de Transporte Fluvial y Lacustre
Viceministerio de Transportes
16. Arq. Andres Bello
Consultor del Despacho del Viceministro de Transportes
Viceministerio de Transportes
- 17 - Lic. Mauricio Sierra S.
Gobierno Nacional de Normas
Aduanas Nacionales de Bolivia



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

DELEGACIÓN DE BOLIVIA

- M.C. Mauricio Dorfner
Director General de Negociaciones Económicas
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Cons. Isabel Cadima Paz
Directora de América
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
P.S. Alvaro Aráoz Siles
Encargado Escritorio Paraguay
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- 1. Sissy Torrico C
Directora de Integración y Cooperación Regional
- 2. Ing. Leonidas Ferrufino
Asesor de la Presidencia del C.I.H.
- 3. Pol Villegas
Funcionario de la DIC
- 4. Ing. Edil Sandoval
Director General de Transporte Fluvial y Lacustre
Viceministerio de Transportes
- 5. Ing. Oscar Velarde
Técnico del Viceministerio de Transportes
- 6. C.Almte. Manuel Revollo
Director General de Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres
Ministerio de Defensa Nacional
- 7. Ing. MSC. Claudia Colomo Moreno
Consultora del Ministerio de Desarrollo Sostenible
- 8. Ing. Giovanni Altuzarra
Técnico de la Dirección de Cuencas
Ministerio de Desarrollo Sostenible
- 9. Juan Urrutia
Director de Transporte Aéreo
Viceministerio de Transportes
- 10. Cmdte. Hans Beckman
Director General de Aeronáutica Civil a.i.
Viceministerio de Transportes
- 11. Shirley Mackay
Encargada de Facilitación de la D.G.A.C.
Viceministerio de Transportes
- 12. OBSERVADORES
2 Personas del LAB
2 Personas de AEROSUR



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

COMISIÓN DE TRANSPORTE AÉREO

I Lugar y Fecha de la Reunión

En la ciudad de La Paz, República de Bolivia, a los doce días del mes de julio del dos mil cuatro, por la convocatoria de los Ministerios de Relaciones Exteriores de las República de Bolivia y la República del Paraguay, se reúnen las Autoridades Aeronáuticas de los respectivos países.

II Participantes

Los representantes de ambas delegaciones, figuran en el Anexo 1 del presente documento.

III Agenda de la Reunión

1. Revisión y enmienda de la Sección III : Derechos de tráfico, análisis y otorgamiento de la 5ª Libertad.
2. Aeropuerto Mariscal Estigarribia (Chaco Paraguayo): Habilitación para vuelos diurnos de aeronaves de la aviación civil.
3. Restricciones de la República de Bolivia en materia de solicitudes de autorización para vuelos privados internacionales.
4. Análisis para la implementación de una política de la Modalidad de Cielos Abiertos entre ambos países.
5. Otros Asuntos.

IV Desarrollo

1. La Autoridad Aeronáutica Paraguaya presentó ante su homóloga de Bolivia, un planteamiento referido al otorgamiento de 5tas. Libertades dentro del Convenio Bilateral, suscrito entre ambos países. Fundamentó este planteamiento con el propósito de lograr una mayor integración no solamente en el ámbito bilateral, sino también en el sub regional y regional. (Se adjunta como Anexo 2, la propuesta de la Autoridad Aeronáutica Paraguaya, referida a los puntos incluidos en la agenda).



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Por su parte, la Delegación boliviana, al hacer un recuento de las relaciones aerocomerciales entre ambos países destacó que la misma tuvo un proceso de crecimiento llegándose a contar con un número adecuado de frecuencias, la inclusión de nuevos destinos y la viabilización de acuerdos de cooperación entre empresas, todo esto, en base a las reales posibilidades del mercado y el potencial de las líneas aéreas. En este sentido, considera que este tema debe ser de constante análisis en los foros correspondientes, de manera, de lograr beneficios a nivel bilateral y una mayor integración en la región.

Por su parte y como un aporte a la integración, el Lloyd Aéreo Boliviano, manifestó que atendiendo la preocupación de los usuarios al no contar con opciones que permitan integrar destinos tanto en Bolivia como en el Paraguay con terceros países, implementará próximamente un nuevo itinerario, mediante el cual, se podrá acceder a mayores destinos en conexiones dentro la región. Esto se llevará a cabo, mediante la firma de acuerdos comerciales con otras compañías aéreas, los mismos que permitirán, mayores y mejores servicios en beneficio de los usuarios.

Después de un análisis entre ambas Autoridades Aeronáuticas y Operadores Aéreos de ambos países, en los que además de los temas bilaterales se consideraron todos los aspectos inherentes al transporte aéreo sub regional y regional, se determinó analizar el tema de Sta. Libertad en los foros apropiados que tiene el sector, con una visión amplia y real que permita beneficios comunes dentro del proceso de integración, ocasiones en las cuales también se analizarán los derechos de tráfico existentes entre ambos países, bajo criterios de reciprocidad y justas oportunidades.

2. La Autoridad Aeronáutica Paraguaya, comunicó que en sus esfuerzos de permitir avances en el proceso de integración a través del transporte aéreo, habilitó el aeródromo **Mariscal Estigarribia**, para operación de aeronaves con un máximo de despegue de 4.580 kilos, orientado a vuelos diurnos de aeronaves de la aviación civil.

La Delegación boliviana, agradeció la información proporcionada, la misma que será difundida a la comunidad aeronáutica nacional a objeto de que pueda promocionarse, tanto en el ámbito turístico como comercial. En este sentido otorgará máximas facilidades a todas las solicitudes de permisos de operación que sean efectuadas a y desde este destino, en operaciones no regulares.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

3. La Autoridad Aeronáutica Paraguaya solicitó la reducción del plazo de 48 horas, en la solicitud de los permisos de ingreso y sobrevuelo de aeronaves a territorio boliviano.

La Autoridad Aeronáutica Boliviana manifestó que se encuentra en total acuerdo con este pedido y sugirió que a la brevedad posible se establezca un Acuerdo Operacional que dé vigencia a este tema. Propuesta a la cual la Autoridad Aeronáutica Paraguaya, manifestó su pleno acuerdo con el procedimiento a ser establecido.

4. La Autoridad Aeronáutica Paraguaya, dejó abierta la posibilidad de una modalidad entre ambos países, para establecer una política común respecto a la aplicación de Cielos Abiertos en el orden bilateral y multilateral.

Por su parte, la Delegación boliviana, manifestó su permanente interés en analizar políticas de apertura, considerando que sean realizadas en los foros apropiados tanto en el ámbito bilateral como multilateral sobre transporte aéreo, que permitan beneficios comunes sobre la base del análisis de cada mercado en particular.

5. OTROS

ACUERDO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

Ambas Delegaciones, acordaron que sería de interés para el mejor desarrollo de las relaciones aerocomerciales bilaterales, la pronta suscripción de un Acuerdo para evitar la Doble Tributación entre Bolivia y Paraguay. Para lo cual, ambas Delegaciones elevarán a sus respectivas Cancillerías, dichas solicitudes para que sean analizadas.

PROMOCIÓN DEL TURISMO

Ambas Delegaciones convinieron, que a efectos de fomentar el turismo bilateral, es necesario la elaboración de políticas y estrategias conjuntas que involucren al sector público y al sector privado de cada país.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Por último, ambas Delegaciones, acuerdan en destacar el alto espíritu de confraternidad y amistad, en el cual se desarrolló la presente reunión.

Por parte de Bolivia

Por parte de Paraguay

PROPUESTA PARAGUAYA**AGENDA**

- Asunto 1.- Revisión y Enmienda de la Sección III – Anexo B: Derechos de tráfico, análisis y otorgamiento de la 5ª libertad.

A continuación se transcribe parte del Acuerdo Marco del 10 de abril de 1958 – La Paz Bolivia que dice:

Artículo II

1.- Los servicios convenidos podrán ser iniciados inmediatamente o en una fecha posterior, a opción de la alta parte contratante a la cual se conceden los derechos, pero no antes que:

a) La alta Parte Contratante a la cual se conceden los citados derechos haya designado una o varias empresas aéreas de su nacionalidad para la ruta o rutas establecidas. Las altas Partes Contratantes podrán sustituir libremente una o varias empresas aéreas con una u otras siempre que pertenezcan a su nacionalidad.

ANEXO B**Sección III****Propuesta****Cuadros de Rutas:**

Rutas de la Rca. del Paraguay:

- Puntos de Origen:	- Puntos de Destino:	- Puntos más allá:
Puntos en territorio paraguayo.	Santa Cruz y/o Cochabamba y/o un tercer punto a designar en Bolivia (Propuesta LPB)	Puntos en América Latina (Alternativa balizar Lima)

Derechos de Tráfico:

Actuales: Tercera, cuarta y sexta.

Los derechos de tráfico de 5ª libertad, podrán ser analizados y otorgados en próximas reuniones de consulta entre las Autoridades Aeronáuticas, a solicitud de cualquiera de las Partes.

A negociar: La 5ª libertad

Asunto 2.- Aeropuerto Mcal. Estigarribia (Chaco Paraguayo): habilitación para vuelos diurnos de aeronaves de la aviación general.

Ofrecer a Bolivia el Aeropuerto Mcal. Estigarribia como un tercer punto a operar en Paraguay.

Se adjunta copia de la resolución por la cual se habilita el citado aeropuerto.

Asunto 3.- Restricciones de la República de Bolivia en materia de solicitudes de autorización para vuelos privados internacionales

Cooperación:

Flexibilización de las operaciones para facilitar las solicitudes de autorización del plan de vuelo internacional para la aviación general. Solicitar a Bolivia igual tratamiento en base a reciprocidad.

Asunto 4.- Análisis implementación "Política de Cielos Abiertos" entre ambos países.
Propuesta de establecer la modalidad de "cielos abiertos" con el propósito de establecer objetivos definidos que permitan avanzar y fortalecer las operaciones con el objetivo de poder competir en igualdad de condiciones.

Asunto 5.- Otros Asuntos



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ANEXO III

COMISION DE TRANSPORTE FLUVIAL

En la ciudad de La Paz los días 12 y 13 de julio de 2004, se reunieron las Comisiones de Transporte Fluvial y de Infraestructura de Paraguay y Bolivia, integrada por representantes de ambos países, responsables de analizar los puntos 3 y 4 de la Agenda :

PUNTO 3 TRANSPORTE FLUVIAL

- Hidrovía Paraguay – Paraná
- Presentación de dificultades en la parte operativa de la Hidrovía
- Análisis de la prórroga del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná

PUNTO 4 INFRAESTRUCTURA

- Centro Integrado de Frontera
- Conformación de la Comisión Binacional
- Gestión conjunta ante el IIRSA para realizar un estudio para el desarrollo de la integración fronteriza entre ambos países

TRANSPORTE FLUVIAL

En el Punto III de la Agenda, referido a Transporte Fluvial, la Delegación del Paraguay, a invitación del Jefe de Delegación de Bolivia, procedió a realizar una exposición sucinta sobre los diferentes temas que atañen al Estudio de la Hidrovía Paraguay-Paraná, a la problemática operativa en dicho curso fluvial y al relacionado con la Prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

En ese sentido, una vez finalizado el intercambio de informaciones sobre dichos aspectos, ambas Delegaciones coincidieron en subrayar los siguientes aspectos:

- a) Destacar la importancia del Estudio Complementario de Ingeniería, Ambiental, Institucional-Legal y Económico-Financiero para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fé, para los países de la región, y de manera particular para Bolivia y Paraguay, que permitirá identificar las obras mínimas necesarias para mejorar las condiciones de navegabilidad de dicho curso fluvial durante los 365 días del año.

En ese sentido, ambas Delegaciones coinciden en la conveniencia de avanzar en la finalización del mencionado Estudio, en el marco de la calidad contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

En este contexto, acuerdan remitir, a la brevedad posible, a la Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), las observaciones realizadas al Informe Final, para su pronta y efectiva incorporación en el mismo, por parte del Consorcio COINHI.

Asimismo, convienen en coordinar acciones tendentes a viabilizar la consideración y aprobación de dichas observaciones durante la próxima reunión del Comité de Coordinación Técnica (CCT), prevista para llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 9 y 10 de agosto de 2004, y promover las acciones encaminadas a la conclusión del Estudio.

- b) Conocido el informe de la Presidencia del CIH sobre las gestiones de Prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial de la Hidrovía Paraguay-Paraná, encaminadas ante la ALADI, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad que, durante la Reunión del CIH, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, el 11 y 12 de agosto de 2004, se proceda a adoptar decisiones concretas para la Prórroga del Acuerdo y sus Protocolos. Asimismo, coinciden en que el plazo de Prórroga deberá ser proporcional y lo suficientemente amplio que cubra y garantice las expectativas de inversión y realización de obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- c) En atención a la solicitud paraguaya de agilizar los trámites aduaneros de recepción y despacho de barcasas en los puertos bolivianos, en particular los fines de semana y los días feriados, el representante de la Aduana Nacional de Bolivia manifestó la disposición de esa institución de atender favorablemente de acuerdo al requerimiento presentado por la parte paraguaya.
- d) La Dirección General de Transporte Fluvial y Lacustre, del Ministerio de Servicios y Obras Públicas de Bolivia, manifestó que dados los altos niveles de inversión requeridos para realizar las obras de Puerto Busch, el Gobierno de Bolivia ha considerado, en una primera etapa, la construcción del ferrocarril hacia dicho Puerto.

Por otra parte, expresó que debido a los costos del transporte ferroviario que afectan a los empresarios de la región y, en especial, a los empresarios bolivianos, dicho Ministerio ha iniciado gestiones con la Superintendencia de Transportes y con la Empresa de la Red Oriental a fin de reducir dichos costos. Asimismo, señaló que la conclusión del tramo carretero San José – Roboré – Puerto Suárez favorecerá la competitividad y disminución de los fletes de transporte.

- e) La Delegación de Bolivia acogió con beneplácito la predisposición paraguaya de otorgar cooperación técnica en la formación y capacitación de pilotos fluviales en la Hidrovía. Para ello, el Director General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante, próximamente remitirán el correspondiente perfil de proyecto sobre las necesidades de capacitación.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

- l) Ambas Delegaciones acuerdan promover la coordinación de acciones de las actividades naviero mercantes de ambos Estados, entre la Dirección General de Marina Mercante del Paraguay y la Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante de Bolivia.
- g) Con relación a la entrada en vigencia del Código PBIP de Seguridad y Protección de Embarcaciones e Instalaciones Portuarias, ambas Delegaciones acuerdan proponer en la próxima reunión del CIH, el tratamiento que se dará a la aplicación de tales enmiendas en la Hidrovia Paraguay – Paraná.



POR PARAGUAY



POR BOLIVIA



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ANEXO IV

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

Ambas delegaciones, en cumplimiento de la Declaración Conjunta de los Presidentes de Bolivia y Paraguay, Dr. Carlos D. Mesa Gisbert y Nicanor Duarte Frutos, realizada en ocasión de la visita del Mandatario boliviano a Asunción, el 16 de abril de 2004, en la que resolvieron impulsar la creación de un centro integrado de fronteras, que servirá de base a la creación de una ciudad binacional, se tomaron las siguientes decisiones:

- a) Para el cumplimiento de tal directriz, la Delegación de Bolivia hizo referencia al proyecto de "Acuerdo de Asistencia y Cooperación Mutua en Asuntos Aduaneros entre la Aduana Nacional de Bolivia y la Dirección General de Aduanas de Paraguay", remitido por la Aduana Nacional de Bolivia a la Dirección General de Aduanas del Paraguay, para su consideración, el mismo que contempla aspectos relativos a intercambio de información que se encuentra vigente en función a Acuerdos anteriores, así como aspectos sobre control integrado. En este contexto, la Aduana Nacional de Bolivia solicitó a la Dirección General de Aduanas de Paraguay envíe, a la brevedad, sus observaciones para su posterior suscripción por parte de las máximas autoridades aduaneras de ambos países. El propósito del Gobierno de Bolivia es que el referido proyecto se constituya en un protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 36, suscrito entre Bolivia y MERCOSUR.
- b) En relación al "Acuerdo de Recife" para las prácticas de Control Integrado, Bolivia manifestó su intención de adherirse al mismo, situación que será encausada a través de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Bolivia - Mercosur ACE N° 36.
- c) La Delegación de Paraguay informó que las Fuerzas Armadas acuerdan la disponibilidad de un terreno a favor de la Dirección General de Aduanas en "Infante Rivarola", donde existe infraestructura básica, esta instalado en el predio de infraestructura de obras para el funcionamiento administrativo.
- d) Igualmente señaló que en el lugar funciona una Subadministración Aduanera que cuenta con la tecnología informática para el proceso aduanero, así como la tecnología de comunicación.
- e) En este marco, se convino en convocar para la segunda quincena de agosto del año en curso, a una reunión en el paso de frontera Hito BR 94 - Infante Rivarola, en la que participarán representantes de todas las instituciones de control integrado, como las Aduanas, los Servicios de Migración, Policía, Sanidad Animal y Vegetal, y de transporte de ambos países. El objetivo de este encuentro es la

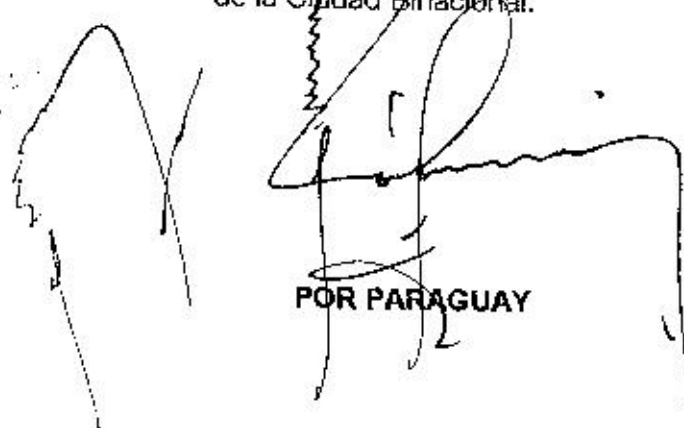


REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

identificación de los requerimientos de infraestructura necesaria para el funcionamiento administrativo y operativo de la Aduana Nacional de Bolivia y demás instituciones afectadas al control, para llevar adelante en forma conjunta, dicha tarea en el área de control integrado. La Delegación paraguaya gestionará la posibilidad de dotar de infraestructura idéntica a la que dispone la Aduana paraguaya a ser instalada en Infante Rivarola para los organismos de control bolivianos.

- f) Asimismo, previo a la visita del Presidente Duarte a Bolivia, convinieron en conformar la Comisión Binacional, en el marco del Memorandum de Entendimiento suscrito en 1995, en este contexto se deberán definir cursos de acción inmediatos para emprender una gestión conjunta ante el Banco Interamericano de Integración - BID, dentro de la iniciativa IIRSA para concretar el proyecto de la infraestructura del centro integrado de frontera Bolivia Paraguay y de la Ciudad Binacional.



POR PARAGUAY



POR BOLIVIA



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

**ACTA DE LA IV REUNION BILATERAL PARAGUAY – BOLIVIA
DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)**

COMISION DE TRANSPORTE TERRESTRE

En la Ciudad de La Paz, República de Bolivia, los días 12 y 13 de julio de 2004, se realizó la IV Reunión Bilateral Paraguay – Bolivia de Organismos de Aplicación del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

El encuentro fue realizado con la presencia del Señor P.S. Alvaro Araoz, de la Cancillería Boliviana y el Ministro Enrique Jara Ocampos, de la Embajada del Paraguay en La Paz – Bolivia y el Secretario Oscar Benítez, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay.

La Delegación Boliviana estuvo presidida por el Doctor Luis D. Valda Aliada, Director de Coordinación Interinstitucional del Viceministerio de Transporte.

La Delegación Paraguaya estuvo presidida por el Doctor José Agüero, e integrada por el Ingeniero Genaro Paredes, de la Dirección Nacional de Transporte DINATRA.

Las autoridades presentes coincidieron en resaltar la importancia de la presente reunión en un ambiente de amplitud y cortesía, como una continuación de la anterior reunión realizada en Asunción en los días 9 y 10 de enero de 2002 y coincidieron en extremar sus esfuerzos en beneficio del sector transporte bilateral entre ambos países.

Cumplida las formalidades se procedió al desarrollo del temario el cual se adjunta a la presente, como Anexo I.

DESARROLLO DEL TEMARIO

1. Intercambio de informaciones:

La Delegación Paraguaya hizo entrega de información en detalle de empresas paraguayas y Bolivianas vinculadas al transporte de pasajeros y cargas entre ambos países que se hallan registradas en la Dirección Nacional de Transporte DINATRA, autorizadas por la República del Paraguay, asimismo, informaciones sobre flujo de pasajeros entre ambos países y un CD que contiene el anuario estadístico de Transporte elaborado por la DINATRA, la misma figura como Anexo II.



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

La Delegación Boliviana ha recibido con beneplásito la información suministrada por la Delegación Paraguaya y se comprometió a presentar un informe similar hasta el 15 de agosto del año en curso.

La Delegación Boliviana hizo entrega de un informe en borrador del listado de los permisos complementarios que se otorgaron a las empresas paraguayas.

2. Servicio regular de pasajeros y carga Asunción – Lima, en tránsito por territorio Boliviano.

En cuanto al tema de Servicio Regular de Transporte de pasajero y carga Asunción – Lima, en tránsito por territorio boliviano, la delegación paraguaya solicitó a Bolivia para que transportistas paraguayos puedan transitar desde Asunción hasta Lima.

La Delegación boliviana manifestó que siendo un tema que debe ser analizado con mayor detenimiento por todas las autoridades involucradas en la materia, propuso que se constituya una comisión bilateral para estudiar los alcances y hacer un ejercicio a fin de establecer una formula técnica.

Sobre el particular se acordó constituir una reunión técnica para el 20 de setiembre del año en curso, tentativamente en Asunción, para analizar y definir los alcances de este tema; por su parte Paraguay presentaría un informe detallado de los pasos de frontera que se tiene con los países vecinos que sería materia de tránsito.

3. Representación legal en Bolivia de empresarios transportistas paraguayos.

Sobre el particular, la delegación paraguaya manifestó que Bolivia exige como requisito para que los transportistas paraguayos puedan tramitar permisos complementarios en Bolivia, que el representante legal sea nacional o nacionalizado boliviano, situación que a criterio de Delegación paraguaya contraviene a las disposiciones del ATIT.

Por su parte, la delegación boliviana puso en conocimiento de la Delegación Paraguaya que este requisito es una modalidad que implementa con los países vecinos de Chile, Brasil, Perú, Argentina y Uruguay, al igual que dichos países aplican al transporte boliviano, fundamentando que en el ATIT está concebido el representante legal bajo este concepto.



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

En consecuencia, ambas delegaciones acordaron que el tema en cuestión debe ser presentado para su interpretación ante la instancia pertinente del ATIT, en el marco del Artículo 16, cuya reunión está prevista para el mes de septiembre del año en curso.

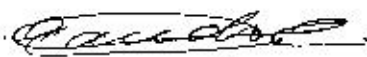
Mientras se realice dicha consulta ante el ATIT (Art. 16) Bolivia continuará aplicando el mismo procedimiento.

4. Otros Temas.

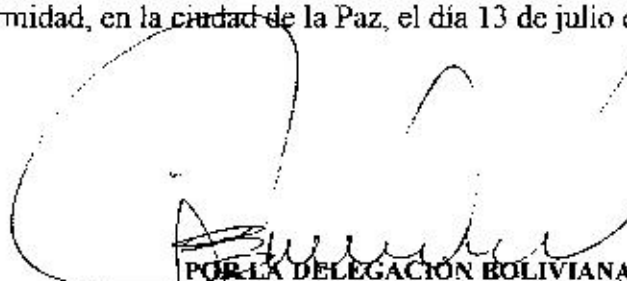
En este punto se trató a petición de la Delegación Paraguaya respecto a la situación de la Empresa paraguaya de transporte de carga "San José", que luego de conocido los antecedentes, se identificó que el tema es de orden aduanero, por lo que los representantes del Paraguay solicitaron que este asunto sea encaminado a través de la Cancillería boliviana.

Finalmente ambas delegaciones establecen mantener un sistema fluido de comunicación entre las autoridades de los organismos de aplicación del ATIT por todos los medios posibles con la finalidad de facilitar los servicios de transporte terrestre de carga y pasajeros entre ambos países.

Agotado el temario, se dio por finalizada la reunión, procediéndose a la firma de la presente Acta como prueba de conformidad, en la ciudad de la Paz, el día 13 de julio de 2004.


POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA


POR LA DINATRAM


POR LA DELEGACIÓN BOLIVIANA


POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
Vice ministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE
NOMINA DE EMPRESAS DEL PARAGUAY

Nº	RAZON SOCIAL	Nº R.A.	FECHA
1	ASUNCION VON PACK S.R.L	11460	11/05/01
2	ORIENT PAR S.R.L	10342	29/04/97
3	SAN ANDRES TRANSPORTES DE ENRIQUE SAAVEDRA ROCHA	10827	98
4	SAN JOSE S.R.L	11178	15/05/00
5	SUSANA ALICIA VELOSO LOPEZ E.R.L	10722	98
6	YACYRETA S.A.	10919	14/03/99

7	SAN TOURISMO S.R.L	11049	17/11/99
8	TRANSPORTES CORONA S.R.L	11229	09/02/00
9	SAN FERNANDEZ S.A.	11354	23/01/01
10	LA PRIMA S.R.L	10610	05/06/98

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Entrada al país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSPORTADOS	CAPACIDAD
22/03/03	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
22/03/03	PYCASU S.A.	P	19	50
06/05/03	PYCASU S.A.	P	29	50
06/05/03	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
07/05/03	YACYRETA S.A.	P	33	50
07/05/03	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
29/02/04	YACYRETA S.A.	P	27	50
29/02/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
31/03/04	PYCASU S.A.	P	24	50
01/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
02/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
03/03/04	YACYRETA S.A.	P	34	50
04/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
04/03/04	PYCASU S.A.	P	12	50
04/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
05/03/04	YACYRETA S.A.	P	44	50
05/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
06/03/04	BOL-PAR	B	40	50
06/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
06/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
07/03/04	YACYRETA S.A.	P	45	50
07/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	39	50
08/03/04	PYCASU S.A.	P	31	50
08/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	35	50
09/03/04	BOL-PAR	B	39	50
09/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	26	50
09/03/04	YACYRETA S.A.	P	28	50
10/03/04	YACYRETA S.A.	P	45	50
10/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	28	50
10/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	8	50
11/03/04	PYCASU S.A.	P	23	50
11/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
12/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	24	50
12/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
12/03/04	YACYRETA S.A.	P	43	50
15/03/04	YACYRETA S.A.	P	38	50
15/03/04	PYCASU S.A.	P	18	50
16/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	32	50
16/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	35	50
17/03/04	ROSARIO ARGANDOÑA GARECA	B	23	50
17/03/04	YACYRETA S.A.	P	39	50
17/03/04	YACYRETA S.A.	P	27	50
17/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	33	50
18/03/04	PYCASU S.A.	P	14	50

MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04

VEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
 Motivo: Entrada al país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSPORTADOS	CAPACIDAD
19/03/04	BOL-PAR	B	43	50
19/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	38	50
19/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
19/03/04	YACYRETA S.A.	P	26	50
19/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
20/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	44	50
21/03/04	YACYRETA S.A.	P	36	50
21/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
23/03/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
23/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
24/03/04	YACYRETA S.A.	P	24	50
24/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
25/03/04	PYCASU S.A.	P	20	50
25/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
26/03/04	BOL-PAR	B	42	50
26/03/04	YACYRETA S.A.	P	32	50
26/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
27/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	28	50
28/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	20	50
28/03/04	YACYRETA S.A.	P	25	50
29/03/04	PYCASU S.A.	P	14	50
29/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	26	50
30/03/04	BOL-PAR	B	26	50
31/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	30	50
31/03/04	YACYRETA S.A.	P	15	50
31/03/04	YACYRETA S.A.	P	40	50
31/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	35	50
01/04/04	PYCASU S.A.	P	30	50
01/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
02/04/04	BOL-PAR	B	20	50
02/04/04	YACYRETA S.A.	P	14	50
02/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
04/04/04	BOL-PAR	P	1	50
04/04/04	YACYRETA S.A.	P	35	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
05/04/04	PYCASU S.A.	P	44	50
06/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	36	50
06/04/04	YACYRETA S.A.	P	24	50
07/04/04	YACYRETA S.A.	P	18	50
11/04/04	YACYRETA S.A.	P	9	50
11/04/04	YACYRETA S.A.	P	43	50
11/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
12/04/04	PYCASU S.A.	P	12	50

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Entrada al país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSPORTADOS	CAPACIDAD
13/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	15	50
13/04/04	YACYRETA S.A.	P	24	50
14/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
15/04/04	PYCASU S.A.	P	18	50
16/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
16/04/04	YACYRETA S.A.	P	18	50
16/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	42	50
17/04/04	BOL-PAR	B	32	50
17/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	39	50
18/04/04	YACYRETA S.A.	P	44	50
18/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	42	50
19/04/04	PYCASU S.A.	P	41	50
20/04/04	BOL-PAR	B	27	50
20/04/04	YACYRETA S.A.	P	25	50
20/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	39	50
21/04/04	YACYRETA S.A.	P	35	50
21/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	29	50
22/04/04	PYCASU S.A.	P	26	50
22/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
23/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
25/04/04	YACYRETA S.A.	P	25	50
25/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
25/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	34	50
26/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
26/04/04	PYCASU S.A.	P	29	50
27/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	26	50
28/04/04	YACYRETA S.A.	P	35	50
28/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	43	50
29/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	31	50
29/04/04	PYCASU S.A.	P	24	50
30/04/04	YACYRETA S.A.	P	32	50
30/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	45	50
01/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
03/05/04	PYCASU S.A.	P	38	50
03/05/04	YACYRETA S.A.	P	28	50
05/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	36	50
06/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	27	50
08/05/04	ROSARIO ARGANDOÑA GARECA	B	18	50
08/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	43	50
09/05/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
09/05/04	YACYRETA S.A.	P	29	50
09/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
10/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
10/05/04	PYCASU S.A.	P	22	50

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Entrada al país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSPORTADOS	CAPACIDAD
12/05/04	YACYRETA S.A.	P	40	50
12/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	33	50
13/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	48	50
13/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	41	50
13/05/04	PYCASU S.A.	P	28	50
14/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	24	50
14/05/04	YACYRETA S.A.	P	29	50
15/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	28	50
16/05/04	YACYRETA S.A.	P	20	50
16/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	36	50
17/05/04	PYCASU S.A.	P	39	50
17/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	16	50
18/05/04	YACYRETA S.A.	P	33	50
19/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	43	50
20/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	37	50
20/05/04	PYCASU S.A.	P	33	50
21/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	40	50
21/05/04	YACYRETA S.A.	P	38	50
22/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
23/05/04	YACYRETA S.A.	P	22	50
23/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	30	50
24/05/04	PYCASU S.A.	P	32	50
24/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
25/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	26	50
26/05/04	YACYRETA S.A.	P	37	50
26/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	35	50
27/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
27/05/04	PYCASU S.A.	P	31	50
28/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	29	50
29/05/04	YACYRETA S.A.	P	26	50
29/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
30/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
30/05/04	YACYRETA S.A.	P	15	50
TOTALES			4954	8250

Total de frecuencias:	165 .-	Promedio de pasajeros por viaje:	30
Empresas paraguayas:	155 .-	Promedio de asientos por viaje:	50
Empresas bolivianas:	10 .-	Ocupación promedio (%):	60

OBS: La cantidad de asientos disponibles por viaje se ha estimado en 50, por no contarse con datos sobre el particular

**MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04**

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Salida del país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSP.	ASIENTOS
28/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
29/03/04	BOL-PAR	B	5	50
29/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
30/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	6	50
31/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	10	50
01/04/04	YACYRETA S.A.	P	13	50
01/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
02/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
02/04/04	PYCASU S.A.	P	14	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	15	50
04/04/04	YACYRETA S.A.	P	22	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
04/04/04	PYCASU S.A.	P	24	50
05/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
06/04/04	YACYRETA S.A.	P	10	50
06/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	11	50
08/04/04	YACYRETA S.A.	P	31	50
11/04/04	YACYRETA S.A.	P	12	50
11/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
11/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	6	50
12/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
13/04/04	YACYRETA S.A.	P	28	50
14/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
15/04/04	YACYRETA S.A.	P	40	50
16/04/04	PYCASU S.A.	P	14	50
16/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
17/04/04	YACYRETA S.A.	P	18	50
18/04/04	YACYRETA S.A.	P	11	50
18/04/04	PYCASU S.A.	P	27	50
18/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
19/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
20/04/04	BOL-PAR	B	1	50
20/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
21/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
22/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
22/04/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
23/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
23/04/04	PYCASU S.A.	P	31	50
24/04/04	YACYRETA S.A.	P	19	50
24/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
25/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	4	50
25/04/04	PYCASU S.A.	P	25	50
25/04/04	YACYRETA S.A.	P	10	50
26/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
27/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50

MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
 Sentido: Salida del país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSP.	ASIENTOS
28/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
29/03/04	BOL-PAR	B	5	50
29/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
30/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	6	50
31/03/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	10	50
01/04/04	YACYRETA S.A.	P	13	50
01/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
02/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
02/04/04	PYCASU S.A.	P	14	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	15	50
04/04/04	YACYRETA S.A.	P	22	50
04/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
04/04/04	PYCASU S.A.	P	24	50
05/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
06/04/04	YACYRETA S.A.	P	10	50
06/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	11	50
08/04/04	YACYRETA S.A.	P	31	50
11/04/04	YACYRETA S.A.	P	12	50
11/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
11/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	6	50
12/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
13/04/04	YACYRETA S.A.	P	28	50
14/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
15/04/04	YACYRETA S.A.	P	40	50
16/04/04	PYCASU S.A.	P	14	50
16/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
17/04/04	YACYRETA S.A.	P	18	50
18/04/04	YACYRETA S.A.	P	11	50
18/04/04	PYCASU S.A.	P	27	50
18/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
19/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
20/04/04	BOL-PAR	B	1	50
20/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
21/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
22/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	23	50
22/04/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
23/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
23/04/04	PYCASU S.A.	P	31	50
24/04/04	YACYRETA S.A.	P	19	50
24/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
25/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	4	50
25/04/04	PYCASU S.A.	P	25	50
25/04/04	YACYRETA S.A.	P	10	50
26/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
27/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50

MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Salida del país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSP.	ASIENTOS
28/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	18	50
29/04/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
29/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
30/04/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
30/04/04	PYCASU S.A.	P	21	50
31/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	12	50
02/05/04	PYCASU S.A.	P	16	50
02/05/04	YACYRETA S.A.	P	7	50
02/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
04/05/04	YACYRETA S.A.	P	15	50
05/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
06/05/04	YACYRETA S.A.	P	20	50
06/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	6	50
07/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	8	50
07/05/04	PYCASU S.A.	P	30	50
08/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	8	50
08/05/04	YACYRETA S.A.	P	30	50
09/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	13	50
09/05/04	PYCASU S.A.	P	19	50
10/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
11/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	13	50
11/05/04	YACYRETA S.A.	P	21	50
12/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	28	50
13/05/04	YACYRETA S.A.	P	19	50
13/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	17	50
14/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	7	50
14/05/04	PYCASU S.A.	P	21	50
15/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
16/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
16/05/04	PYCASU S.A.	P	16	50
16/05/04	YACYRETA S.A.	P	25	50
17/05/04	ROSARIO ARGANDOÑA GARECA	B	2	50
17/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	16	50
18/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	16	50
18/05/04	YACYRETA S.A.	P	15	50
19/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	20	50
20/05/04	YACYRETA S.A.	P	20	50
20/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	11	50
21/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	10	50
21/05/04	PYCASU S.A.	P	34	50
22/05/04	YACYRETA S.A.	P	22	50
22/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	14	50
23/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
23/05/04	PYCASU S.A.	P	25	50
23/05/04	YACYRETA S.A.	P	15	50

MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE PARAGUAY Y BOLIVIA
REGISTROS DE LA REGIONAL DE MAYOR INFANTE RIVAROLA
PERIODO 29/02/04 - 30/05/04

LÍNEA: Asunción - Santa Cruz de la Sierra
Sentido: Salida del país

FECHA	EMPRESA	BANDERA	PASAJEROS TRANSP.	ASIENTOS
24/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	32	50
25/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	19	50
25/05/04	YACYRETA S.A.	P	23	50
26/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	21	50
27/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	9	50
27/05/04	YACYRETA S.A.	P	17	50
28/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	16	50
28/05/04	PYCASU S.A.	P	19	50
29/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	22	50
30/05/04	STEL TURISMO S.R.L.	P	15	50
30/05/04	YACYRETA S.A.	P	19	50
30/05/04	PYCASU S.A.	P	16	50
TOTALES			2402	7350

Total de frecuencias	147 .-	Promedio de pasajeros por viaje:	16 .-
Empresas paraguayas	141 .-	Promedio de asientos por viaje:	50 .-
Empresas bolivianas	6 .-	Ocupación promedio (%):	33 .-

BS: La cantidad de asientos disponibles por viaje se ha estimado en 50, por no contarse con datos sobre el particular

**ACTA DE LA III REUNION BILATERAL PARAGUAY - BOLIVIA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL CONVENIO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)**

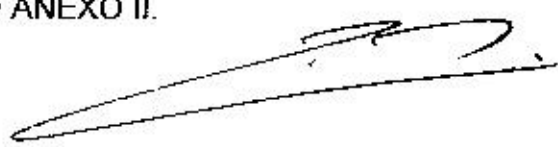
EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, LOS DIAS 9 Y 10 DE ENERO DE 2002, SE REALIZÓ LA III REUNION BILATERAL DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR (ATIT), ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

EL ENCUENTRO FUE REALIZADO CON LA PRESENCIA DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; EMBAJADOR RIGOBERTO GAUTO VIELMAN, QUIEN DIÓ LA BIENVENIDA A LA DELEGACIÓN BOLIVIANA Y MANIFESTÓ SU DESEO DE AVANZAR EN LOS TEMAS DE LA AGENDA PREVISTA PARA LA PRESENTE REUNIÓN. POR LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA, HIZO USO DE LA PALABRA SU EXCELENCIA, DON EMILIO ANTELO PEREIRA, QUIEN EXPRESÓ A LA VEZ EL INTERÉS DE SU PAÍS EN EL LOGRO DE ACUERDOS FRUCTÍFEROS PARA LAS PARTES EN EL MARCO DE ESTA REUNIÓN PARA ASÍ ESTRECHAR AÚN MAS LOS LAZOS DE AMISTAD QUE UNEN A AMBOS PAÍSES EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA.

LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ESTUVO PRESIDIDA POR EL LIC. HUMBERTO RODAS ORUÉ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DE PARAGUAY (DINATRA) Y LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, POR EL ING. ARTURO ZURITA CASTELLÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLIVIA.

LAS AUTORIDADES PRESENTES COINCIDIERON EN RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA PRESENTE REUNIÓN EN UN AMBIENTE DE AMPLITUD Y CORTESÍA, COMO UNA CONTINUACIÓN DE LA ANTERIOR REUNIÓN REALIZADA EN EL AÑO 1996 EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA Y COINCIDIERON EN EXTREMAR SUS ESFUERZOS EN BENEFICIO DEL SECTOR TRANSPORTE BILATERAL ENTRE AMBOS PAÍSES.

CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES Y LUEGO DE QUE LOS JEFES DE AMBAS DELEGACIONES PROCEDIERAN A PRESENTAR A SUS RESPECTIVOS DELEGADOS Y OBSERVADORES, CUYAS NÓMINAS FIGURAN COMO ANEXO I DE LA PRESENTE ACTA, SE PROCEDIÓ A LA APROBACIÓN DEL TEMARIO, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COMO ANEXO II.



ANTES DE PROCEDER AL DESARROLLO DEL TEMARIO, LAS DELEGACIONES EFECTUARON UNA BREVE EVALUACIÓN DEL ACTA DE LA II REUNIÓN BILATERAL DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ATIT REALIZADA EN EL AÑO 1996, RESPECTO AL CUAL NO SE EFECTUARON OBSERVACIONES.

DESARROLLO DEL TEMARIO

1.- INTERCAMBIO DE INFORMACIONES

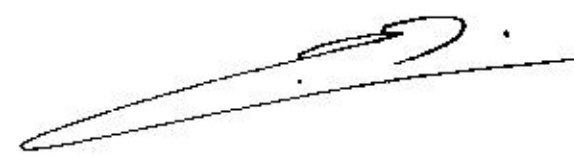
EL LIC. HUMBERTO RODAS ORUÉ, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, HIZO ENTREGA A LA DELEGACIÓN VISITANTE, DE INFORMACIÓN EN DETALLE DE EMPRESAS PARAGUAYAS Y BOLIVIANAS AFECTADAS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGAS ENTRE AMBOS PAÍSES, QUE SE HALLAN REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), ASÍ COMO DE EMPRESAS CON DESTINO A TERCEROS PAÍSES EN TRÁNSITO POR TERRITORIO BOLIVIANO, AUTORIZADAS POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, LA MISMA FIGURA COMO ANEXO III.

EN ESE SENTIDO, AL ACUSAR RECIBO DE LAS DOCUMENTACIONES ENTREGADAS, LA DELEGACIÓN BOLIVIANA SE COMPROMETIÓ ENVIAR SIMILAR INFORMACIÓN VÍA FACSIMIL, EN EL MAS BREVE PLAZO.

2.- TRANSITO POR TERRITORIO PARAGUAYO-BOLIVIANO CON DESTINO A TERCEROS PAÍSES.

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA SOLICITÓ LOS BUENOS OFICIOS DE LA DELEGACIÓN BOLIVIANA CON RESPECTO A LA FACILITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS EMPRESAS DE SU BANDERA EN TRÁNSITO POR TERRITORIO BOLIVIANO CON DESTINO A TERCEROS PAÍSES, ATENDIENDO LOS TÉRMINOS PREVISTOS SOBRE LA MATERIA EN EL MARCO DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT).

LA DELEGACIÓN BOLIVIANA RECOGIÓ EL PLANTEAMIENTO EFECTUADO POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA Y SE COMPROMETIÓ A ESTUDIAR EL MISMO AL INTERIOR DE SU PAÍS, DANDO RESPUESTA EN EL PLAZO MÁXIMO DE SESENTA DÍAS HÁBILES.



3.- CONTROLES FRONTERIZOS.

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA INFORMÓ QUE EN ATENCIÓN AL IMPORTANTE CRECIMIENTO DE LOS FLUJOS COMERCIALES POR LA FRONTERA ENTRE AMBOS PAISES, ENTIENDE CONVENIENTE EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EL CRECIENTE TRÁFICO DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y CARGAS, POR LO QUE LA DIRECCIÓN

NACIONAL DE TRANSPORTE DE PARAGUAY SE HALLA ABOCADA A LA TAREA DE INSTALAR UNA OFICINA REGIONAL EN LOS PUNTOS DE FRONTERA HABILITADOS.

LA DELEGACIÓN BOLIVIANA, AL TOMAR CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA, RECORDÓ QUE LOS CONTROLES SOBRE LA MATERIA EN SU TERRITORIO, RECAEN EN LAS AUTORIDADES ADUANERAS DE BOLIVIA.

DE IGUAL MANERA, LA DELEGACIÓN PARAGUAYA RECORDÓ QUE LOS PUNTOS DE FRONTERA HABILITADOS DE ACUERDO A LA II REUNION EFECTUADA EN COCHABAMBA EN EL AÑO 1996, SON SGTO. RODRIGUEZ-HITO VILLAZÓN E INFANTE RIVAROLA-PUESTO MARTILLO(CAÑADA ORURO).

4. - SEGUROS.

LAS DELEGACIONES RESOLVIERON RATIFICAR LO ACORDADO SOBRE EL PRESENTE PUNTO, EN OPORTUNIDAD DE LA II REUNIÓN BOLIVIANO-PARAGUAYA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ATIT, CONFORME CONSTA EN EL PUNTO 7.- "SEGUROS" DEL ACTA PERTINENTE, POR LO QUE, EN ESE SENTIDO PUNTUALIZARON QUE EXISTEN (2) DOS MODALIDADES PRINCIPALES A LAS QUE PUEDEN OPTAR LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE, QUE SON LAS SIGUIENTES:

A) LA PÓLIZA ÚNICA DE SEGUROS, FUNDADA EN LA EXISTENCIA DE EMPRESAS ASEGURADORAS CON CORRESPONSALES EN EL OTRO PAÍS.

B) LAS PÓLIZAS CONTRATADAS INDEPENDIENTEMENTE EN CADA UNO DE LOS PAISES.

5.- VARIOS

5.1 LA CANCELLERÍA PARAGUAYA AGUARDA LA DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO ADMINISTRADOR BOLIVIANO EN EL DEPÓSITO FRANCO DE LA CIUDAD DE VILLETA, CONFORME LO ESTABLECE EL CONVENIO Y LOS REGLAMENTOS OPORTUNAMENTE SUSCRITOS. LA DELEGACIÓN BOLIVIANA TOMÓ NOTA DE LA INQUIETUD PLANTEADA Y TRANSMITIRÁ LA MISMA A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP) DEL PARAGUAY, AGREGÓ QUE EL VOLUMEN DE CARGA EN TRÁNSITO HACIA BOLIVIA, ESPECIALMENTE DE IMPORTACIÓN, SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN EL AÑO 2001, LO QUE AMERITA LA NOMINACIÓN DEL REFERIDO FUNCIONARIO.

5.2 LA DELEGACIÓN PARAGUAYA EFECTUÓ CONSULTAS RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COORDINADORA TRINACIONAL BOLIVIA-PARAGUAY-PERÚ, PRESIDIDA POR BOLIVIA, A LO QUE LA DELEGACIÓN BOLIVIANA SE COMPROMETIÓ A TRANSMITIR LA PREOCUPACIÓN AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE SU PAÍS.

5.3 LA DELEGACIÓN BOLIVIANA EFECTUÓ CONSULTAS RESPECTO A LOS COBROS A QUE ESTAN SUJETAS EN LOS PASOS DE FRONTERA, LAS EMPRESAS BOLIVIANAS DE TRANSPORTE QUE INGRESAN EN TERRITORIO PARAGUAYO.

LA DELEGACIÓN PARAGUAYA RESPONDIÓ QUE EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN NO EXISTEN COBROS Y EFECTUARÁ LAS CONSULTAS CORRESPONDIENTES ANTE INSTITUCIONES QUE ESTEN RELACIONADAS A OTROS TIPOS DE INTERVENCIONES.

LAS DELEGACIONES SE COMPROMETIERON A INTERCAMBIAR EN EL MAS BREVE PLAZO, INFORMACIONES RESPECTO A LOS COSTOS APLICABLES A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL.



5.4 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

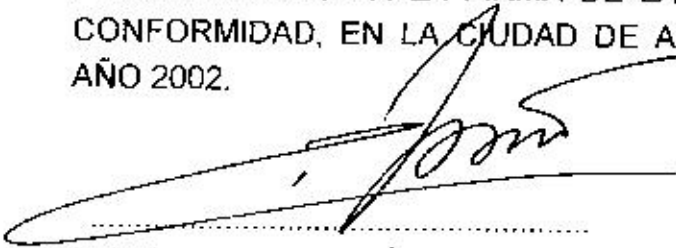
INTERVINO A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA, EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS

DEL PARAGUAY, SR. JAN VAN HOUSTRATEN, QUIEN HIZO REFERENCIA A UNA SITUACIÓN GENERADA EN EL MODO FERROVIARIO DE TRANSPORTE, DENTRO DEL TERRITORIO BOLIVIANO, QUE ENCARECE EL TRANSPORTE ENTRE AMBOS PAÍSES. EL ING. ARTURO ZURITA PUNTUALIZÓ QUE DICHA SITUACIÓN OBEDECE AL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN EN EL QUE ESTÁ INMERSO EL SECTOR FERROVIARIO EN SU PAÍS, POR LO QUE EFECTUARÁ LAS CONSULTAS INTERNAS ANTE LAS EMPRESAS FERROVIARIAS DE MANERA A QUE ÉSTAS QUEDEN ALERTADAS CON RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE SE GENERARÁ A PARTIR DE UN AUMENTO DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO.

DEL MISMO MODO, INTERVINO EL SR. JULIO CÉSAR HUESPE, PRESIDENTE DE LA CÁMARA PARAGUAYA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE(CAPATIT), REQUIRIENDO QUE LOS SERVICIOS EN TRÁNSITO POR TERRITORIO BOLIVIANO CON DESTINO A TERCEROS PAÍSES SEAN ATENDIDOS DE LA MANERA MAS URGENTE POSIBLE.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN BOLIVIANA EXPRESÓ SUS AGRADECIMIENTOS POR LA CORDIAL Y AFECTUOSA BIENVENIDA RECIBIDA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA MANIFESTANDO SU SATISFACCIÓN POR LA REALIZACIÓN EN UN AMBIENTE DE FRATERNIDAD DE TAN IMPORTANTE REUNIÓN.

AGOTADO EL TEMARIO, SE DIO POR FINALIZADA LA REUNIÓN, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA COMO PRUEBA DE CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL DÍA 10 DE ENERO DEL AÑO 2002.



.....
POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA



.....
POR LA DELEGACIÓN BOLIVIANA



.....
POR LA DINATRA

ANEXO 1

III REUNIÓN BILATERAL PARAGUAYO - BOLIVIANA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAÍSES DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR.

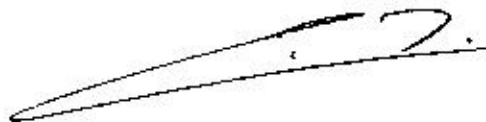
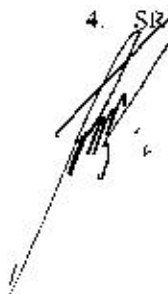
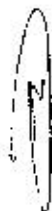
LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

SECTOR OFICIAL

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. SR. EMILIO ANTELO PEREIRA | EMBAJADOR DE BOLIVIA |
| 2. SRA. PATRICIA VALDEZ MUNGUÍA | CONSEJERA EMBAJADA DE BOLIVIA |
| 3. SR. ARTURO ZURITA CASTELLÓN | DTOR. GRAL DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
, COMUNICACIONES Y AERONÁUTICA CIVIL
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO |
| 4. SR. LUIS VALDA ALIAGA | ASESOR - DCCION. GRAL. DE TRANSPORTE
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y AERONÁUTICA CIVIL.
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO |



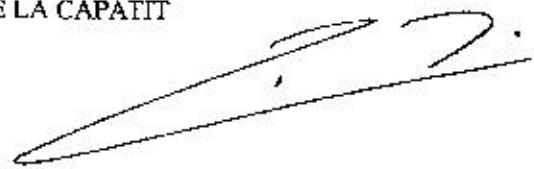
PARAGUAY

SECTOR OFICIAL

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. SR. RIGOBERTO GAUTO | VICENINISTRO DE RELAC. EXTERIORES |
| 2. DRA. NIMIA OVIEDO DE TORALES | MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES |
| 3. SR. PEDRO ZULIN ROJAS | MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES |
| 4. SRA. MARÍA GRACIELA CABALLERO | MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES |
| 5. LIC. HUMBERTO RODAS ORUE | DTOR. NACIONAL DE TRANSPORTE |
| 6. ING. SALVADOR GARCÍA CABALLERO | DTOR. NAC. DE TRANSP. TERRESTRE |
| 7. LIC. JOSÉ LUIS ARGANA | DTOR. ADM. - DINATRA |
| 8. LIC. SERGIO AMARILLA PAEZ | JEFE DPTO. ASUNTOS INTERNACIONALES |
| 9. ABOG. PORFIRIO VILLALBA BACHEN | ASESOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES |
| 10. SR. JORGE ADALBERTO BENÍTEZ | JEFE DE DPTO. DE CARGAS - DNTT |
| 11. SR. CARLOS PERALTA RAGINI | JEFE DPTO. DE TRANSP. DE PASAJ. DNTT |
| 12. SR. OSCAR BENÍTEZ RIQUELME | MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES |
| 13. ECON. GLORIA CARDOZO | MINISTERIO DE IND. Y COMERCIO |
| 14. SR. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA | DTOR. ADM. NAC. DE NAVEG. Y PUERTOS |
| 15. SRA. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA | SECRET. DE RELAC. INT. DE A.N.N.P. |
| 16. LIC. FABIO FUSTAGNO | CONSEJERO DE LA DINATRA |
| 17. SR. PEDRO RAMÍREZ G. | CONSEJERO DE LA DINATRA |

SECTOR PRIVADO

- | | |
|--------------------|----------------------------|
| 1. JULIO C. HUESPE | PDTE. DE LA C.A.P.A.T.I.T. |
| 2. JOSÉ PALACIOS | VICE PDTE. DE LA CAPATT |



3. ANGEL MENDOZA

REPRESENTANTE DE AGETRAPAR

4. SISINIO R. VERA

SECRETARIO DE LA U.C.P.

5. JUAN CARLOS MIRANDA

EMPRESA SAN JOSÉ S.R.L.

6. SR. LIDIO GONZÁLEZ

EMPRESA LA SANTANIANA

7. SR. JESUS ENRIQUE ARIAS

EMPRESA ALTO PARANÁ S.A.

8. SR. MANUEL ROYG BENÍTEZ

ASESOR DE C.A.F. Y M

9. JAN VAN HOUSTRAT

CENTRO DE ARMADORE FLUVIALES
MARÍTIMOS.

PERSONAL DE APOYO

SRTA. IRIS NOEMA ZORRILLA

DINATRAN

SRA. GLADYS SFORZA DE GARCÍA

DINATRAN

SR. MARTÍN CATTONI

MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES

SR. LUIS AYALA

MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES

SR. CARIM HUESPE

MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES

SRTA. MARÍA ELENA PAREDES

MINISTERIO DE RELAC. EXTERIORES

ANEXO II

III REUNIÓN BILATERAL PARAGUAYO - BOLIVIANA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR

TEMARIO

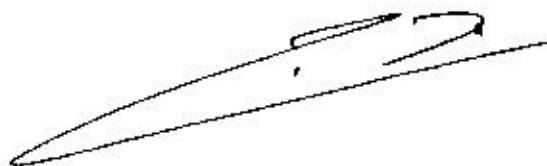
1. Intercambio de Informaciones.
2. Tránsito por territorio Paraguay - Boliviano con destino a terceros países.
3. Controles Fronterizos.
4. Seguros.
5. Asuntos Varios.

The block contains several handwritten marks. On the left, there is a vertical oval shape and a series of overlapping, illegible scribbles. On the right, there is a long, sweeping horizontal line that ends in a small loop, resembling a stylized signature or a checkmark.

ANEXO III

III REUNIÓN BILATERAL PARAGUAYO - BOLIVIANA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAÍSES DEL CONO SUR.

DOCUMENTACIONES ENTREGADAS POR LA DELEGACIÓN PARAGUAYA.

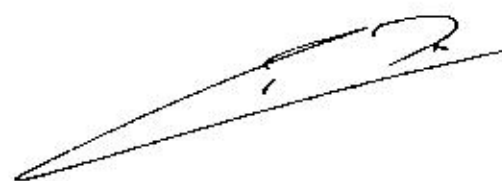
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke with a small loop at the end.

DINATRAN

Dirección Nacional de Transporte
Avenida N° 2 Macab. Estigarribia Km 14
Telefax: 582145

EMPRESAS BOLIVIANAS HABILITADAS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

EMPRESAS	RESOLUCION N°	FECHA
COOPERATIVA BERMIEJO LTDA.	1596	1 DE SETIEMBRE DE 1999
TRANSPETROL S.R.L.	Se encuentra en proceso para otorgarle el Permiso Complementario definitivo.	





Dirección Nacional de Tránsito Aéreo
Ruta Nº 2, Mea. Esigüerita Km. 14,5
Teléfono 552-162
San Lorenzo - Paraguay

Hoja 1

EMPRESAS PARAGUAYAS HABILITADAS PARA EL TRAFICO: PARAGUAY - BOLIVIA Y VICEVERSA

Nº	NOMBRE o RAZON SOCIAL	RESOLUCION Nº	T/C.	S/R.	CAM.	ACOP.	TOTALES
1	J. C. TRANSPORTE INTERNACIONAL S. R. L.	36/1999	9	9	1		19
2	AME TRANSPORTES S. R. L.	1640/1999	36	41			77
3	ARA VERA S. A.	373/1998	38	44	1		83
4	ASUNCION VAMPACK S. R. L.	581/1999	2	2	3		7
5	CENTRO SUR S. A.	1595/1995	4	4			8
6	EJES TRANSPORT S. R. L. (TRANSEJES)	1796/1996	8	7			15
7	EL CENTAURO S. A.	58/1998	9	9	6		29
8	EL CENTAURO S. R. L.	347/04-10-2001	3	3	3		12
9	FETRACCIDEPP S. R. L.	73/2000	35	38			73
10	INTERCARGO EXPRESOS S. A.	134/2000	7	7			14
11	LA PALOMA S. R. L.	1536/1999	7	6	6		23
12	S. M. S. COMERCIAL Y SERVICIOS de MIGUEL VISTOR SANABRIA FERREIRA	114/2001	5	5			10
13	SAN ANDRES TRANSPORTES de ENRIQUE SAAVEDRA ROCHA	537/1998	7	7			14
14	SERVIMEX S. R. L.	688/2000	4	5	3		12
15	SOCIEDAD COOPERATIVA COLONIZADORA CHORTITZER KOMITEE LIMITADA	812/1999	2	2			4
16	SUGAS S. A.	379/2001	4	5			9
17	SUSANA ALICIA VELOSO LOPEZ E. I. R. L.	869/1997	9	8	1		18
18	TRANSOIL PARAGUAY S. A.	442/07-12-2001	7	7			14
19	TRANSPORTADORA OVANDO GARAY S. R. L.	1133/1996	4	5	7		22
20	TRANSPORTADORA SAN VALENTIN S. R. L.	1164/2000	28	31	2		64
21	TRANSPORTE CORONA S. A.	197/1999	15	12			27
22	TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S. R. L.	921/1998	40	44	2		87
23	TRANSPORTE Y TURISMO REAL S. A. C. I.	1106/1998	19	23			42
24	UNIPERSONAL ANTONIO CARLOS SILVA	191/2001	10	10			20
25	UNIPERSONAL IGNACIO RAMON LEGUIZAMON MARTINEZ		4	4			8
26	GRUNDEY S. R. L.	273/1996	65	67	5		142
	TOTAL		381	405	5		851

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARAGUAY - BOLIVIA

EMPRESAS PARAGUAYAS :

EMPRESA	LINEAS	FRECUENCIAS
STEL TURISMO SRL	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	3 SEMANALES
	ASUNCION (PY) LA PAZ (BOL)	4 SEMANALES
ALTO PARANA S.A.	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	2 SEMANALES 1 (UNA) SE PROLONGACION A LA PAZ
YACYRETA S.A.	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	4 SEMANALES 2 (DOS) SE PROLONGACION A LA PAZ
LA PARAGUAYA SRL (Permiso Cancelado)	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	1 SEMANAL
N.A.S.A.	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	2 SEMANALES
YASY SA	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	4 SEMANALES
	ASUNCION (PY) COCHABAMBA (BOL)	2 SEMANALES

EMPRESAS BOLIVIANAS :

EMPRESA	LINEAS	FRECUENCIAS
TRANSBOLPAR SRL	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	3 SEMANALES
TRANS ZUARES SRL	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	7 SEMANALES
TRANSBOLIPAR SRL	ASUNCION (PY) SANTA CRUZ (BOL)	2 SEMANALES

II REUNION BILATERAL
BOLIVIA - PARAGUAY

ORGANISMOS NACIONALES
COMPETENTES DE APLICACION
DEL CONVENIO SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL
TERRESTRE
DE LOS PAISES
DEL CONO SUR

9 - 10 de Octubre de 1996

Cochabamba
BOLIVIA

ACTA DE LA II REUNION BILATERAL BOLIVIANO-PARAGUAYA DE
ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO

SOBRE

TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE (ATIT)

COCHABAMBA (BOLIVIA), 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 1996.-

EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA (BOLIVIA), LOS DIAS 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 1996, SE REALIZO LA II REUNION BILATERAL DE ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE LOS PAISES DEL CONO SUR, ENTRE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ESTUVO PRESIDIDA POR EL ING. **JULIO CESAR SAMUDIO HAMUY**, DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, Y LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA: POR EL ING. **GERARDO JORDAN BARRERA**, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACION Y AERONAUTICA CIVIL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO. LOS JEFE DE AMBAS DELEGACIONES PRESENTARON A SUS RESPECTIVOS DELEGADOS Y OBSERVADORES, CUYAS NOMINAS FIGURAN COMO ANEXO I DE LA PRESENTE ACTA.

LA REUNION SE INICIO EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1996 A LAS 9:30 HORAS, CON LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, OFRECIDAS POR EL JEFE DE LA DELEGACION ANFITRIONA.

EN RESPUESTA, EL JEFE DE LA DELEGACION PARAGUAYA EXPRESO SUS AGRADECIMIENTOS POR LA CORDIAL Y AFECTUOSA BIENVENIDA RECIBIDA POR PARTE DE LA DELEGACION ANFITRIONA, MANIFESTANDO IGUALMENTE SU SATISFACCION POR LA REALIZACION DE TAN IMPORTANTE REUNION, LA QUE PERMITIRA DAR TRATAMIENTO A TEMAS DE INTERES COMUN, ALGUNOS DE LOS CUALES YA FUERON ABORDADOS EN OPORTUNIDAD DE LA 1ª REUNION BILATERAL REALIZADO EN LA CIUDAD DE ASUNCION EN EL AÑO 1988.

AMBAS DELEGACIONES, EN UN AMBIENTE DE FRATERNA CORDIALIDAD, ANALIZARON LOS MULTIPLES ASPECTOS DE LA RELACION BILATERAL EXISTENTE EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE ENTRE LOS DOS PAISES, LA QUE EN LOS ULTIMOS AÑOS HA EVIDENCIADO UN CONSIDERABLE CRECIMIENTO Y, ADEMAS, INTERCAMBIARON PUNTOS DE VISTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERES COMUN DE CARACTER INTERNACIONAL Y REGIONAL.

DE IGUAL MODO, LAS PARTES COINCIDIERON EN LA CONVENIENCIA DE PROFUNDIZAR LA COMPLEMENTACION E INTEGRACION EN MATERIA DE TRANSPORTE ENTRE EL PARAGUAY Y BOLIVIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES O LAS PAUTAS OPERATIVAS PREVISTAS EN EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE VIGENTE ENTRE LOS PAISES DEL CONO SUR, APROBADO COMO ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL, AL AMPARO DEL TRATADO DE MONTEVIDEO DE 1980, Y EN FORMA COHERENTE Y ARMONICA, CON LOS AVANCES DE LAS DIVERSAS AREAS VINCULANTES CON EL SECTOR TRANSPORTE, REGISTRADOS EN LAS REUNIONES DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE DE LOS DOS PAISES, PERIODICAMENTE DESARROLLADAS.

EN IGUAL SENTIDO, LAS PARTES ACUERDAN RATIFICAR LOS ORGANISMOS DE APLICACION DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE, SIENDO ESTOS: POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA, LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TRANSPORTE, COMUNICACION Y AERONAUTICA CIVIL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO; Y POR PARAGUAY, LA SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE, DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

SEGUIDAMENTE, AMBAS DELEGACIONES SE ABOCARON AL TRATAMIENTO DEL TEMARIO APROBADO OPORTUNAMENTE.

DESARROLLO DEL TEMARIO

1. TRANSPORTE INTERNACIONAL CARRETERO DE CARGA

1.1.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS COMPLEMENTARIOS DEFINITIVOS

A LOS EFECTOS DE HACER HACER EFECTIVA LAS TRAMITACIONES PARA LA OBTENCION DE LOS PERMISOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REGULARES INTERNACIONALES DE AUTOTRANSPORTE DE CARGAS ENTRE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, LAS PARTES ACUERDAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 24, 25 Y 26 DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DEL CONO SUR.

EN TAL SENTIDO, LA EMPRESA INTERESADA EN OBTENER EL PERMISO COMPLEMENTARIO PARA INICIAR SUS SERVICIOS, DEBERA PRESENTAR ANTE EL ORGANISMOS DE APLICACION DEL PAIS DE DESTINO, LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- a) CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEBIDAMENTE LEGALIZADO, QUE ACREDITE EL PERMISO ORIGINARIO, Y
- b) PRUEBA DE LA DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE LEGAL RADICADO EN EL PAIS DE DESTINO.

PARA LA HABILITACION DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES, LAS EMPRESAS INTERESADAS DEBERAN AJUSTARSE AL ART. 13 DEL A.T.I.T. Y EL ANEXO PERTINENTE SOBRE SEGUROS.



2 

1.2.- MODIFICACION DE PARQUE AUTOMOTOR

A LOS EFECTOS DE SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS CON RESPECTO A LAS ALTAS Y BAJAS DE UNIDADES, LAS DELEGACIONES ACUERDAN OBSERVAR LA METODOLOGIA PREVISTA EN EL ART. 22, APENDICE 3 DEL A.T.I.T., CUYA COMUNICACION SE LA REALIZARA VIA FAX O TELEX, NO SIENDO NECESARIA LA EXPEDICION DE UN NUEVO DOCUMENTO DE IDONEIDAD.

1.3.- PERMISOS PROVISORIOS

EN TANTO SE TRAMITE EL PERMISO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO, EL ORGANISMO DE APLICACION DEL PAIS DE DESTINO, OTORGARA A LA EMPRESA SOLICITANTE, UNA AUTORIZACION PROVISORIA POR EL TERMINO DE (180) CIENTO OCHENTA DIAS, DEBIENDO LA EMPRESA PRESENTAR PREVIAMENTE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1.1. DE LA PRESENTE ACTA.

1.4.- PERMISOS OCASIONALES

EL ORGANISMO DE APLICACION QUE AUTORICE UN PERMISO OCASIONAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS, COMUNICARA TAL HECHO A SU SIMILAR, VIA FAX O TELEX, CON ANTICIPACION DE (4) CUATRO DIAS HABILES AL INICIO DEL VIAJE.

LOS VEHICULOS QUE FUEREN HABILITADOS BAJO LA FIGURA DE VIAJE OCASIONAL, DEBERAN PORTAR UNA COPIA AUTENTICADA DE LA AUTORIZACION PERTINENTE, PARA SER EXHIBIDO A LOS ORGANISMOS DE CONTROL CUANDO ELLO SEA REQUERIDO. LA AUTENTICACION SEÑALADA DEBERA SER SUSCRITA POR LA MISMA AUTORIDAD QUE EXPIDIO DICHA DOCUMENTACION.

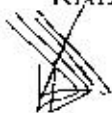
2. TRANSPORTE INTERNACIONAL CARRETERO DE PASAJEROS

2.1.- OTORGAMIENTO DE PERMISOS COMPLEMENTARIOS DEFINITIVOS

A LOS EFECTOS DE HACER HACER EFECTIVA LAS TRAMITACIONES PARA LA OBTENCION DE LOS PERMISOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REGULARES INTERNACIONALES DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS ENTRE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, LAS PARTES ACUERDAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 24, 25 Y 26 DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DEL CONO SUR.

EN TAL SENTIDO, LA EMPRESA INTERESADA EN OBTENER EL PERMISO COMPLEMENTARIO PARA INICIAR SUS SERVICIOS, DEBERA PRESENTAR ANTE EL ORGANISMOS DE APLICACION DEL PAIS DE DESTINO, LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- a) CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEBIDAMENTE LEGALIZADO, QUE ACREDITE EL PERMISO ORIGINARIO Y,
- b) PRUEBA DE LA DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE LEGAL RADICADO EN EL PAIS DE DESTINO.



PARA LA HABILITACION DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES. LAS EMPRESAS INTERESADAS DEBERAN AJUSTARSE AL ART. 13 DEL A.T.I.T. Y EL ANEXO PERTINENTE SOBRE SEGUROS.

2.2.- MODIFICACION DE PARQUE AUTOMOTOR

A LOS EFECTOS DE SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS CON RESPECTO A LAS ALTAS Y BAJAS DE UNIDADES. LAS DELEGACIONES ACUERDAN OBSERVAR LA METODOLOGIA PREVISTA EN EL ART. 22, APENDICE 3 DEL A.T.I.T., CUYA COMUNICACION SE LA REALIZARA VIA FAX O TELEX, NO SIENDO NECESARIA LA EXPEDICION DE UN NUEVO DOCUMENTO DE IDONEIDAD.

2.3.- PERMISOS PROVISORIOS

EN TANTO SE TRAMITE EL PERMISO COMPLEMENTARIO DEFINITIVO, EL ORGANISMO DE APLICACION DEL PAIS DE DESTINO, OTORGARA A LA EMPRESA SOLICITANTE, UNA AUTORIZACION PROVISORIA POR EL TERMINO DE (180) CIENTO OCHENTA DIAS, DEBIENDO LA EMPRESA PRESENTAR PREVIAMENTE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 2.1. DE LA PRESENTE ACTA.

2.4.- PERMISOS OCASIONALES EN CIRCUITO CERRADO

EL ORGANISMO DE APLICACION QUE AUTORICE UN PERMISO OCASIONAL EN CIRCUITO CERRADO PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, COMUNICARA TAL HECHO A SU SIMILAR, VIA FAX O TELEX.

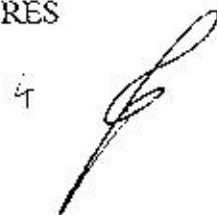
LOS VEHICULOS QUE FUEREN HABILITADOS BAJO LA FIGURA DE VIAJE OCASIONAL EN CIRCUITO CERRADO, DEBERAN PORTAR UNA COPIA AUTENTICADA DE LA AUTORIZACION PERTINENTE, PARA SER EXHIBIDA A LOS ORGANISMOS DE CONTROL CUANDO ELLO SEA REQUERIDO. LA AUTENTICACION SEÑALADA DEBERA SER SUSCRITA POR LA MISMA AUTORIDAD QUE EXPIDIO DICHA DOCUMENTACION.

2.5 SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY.

LAS DELEGACIONES ACUERDAN FORMALIZAR LAS ACTUALES (6) SEIS FRECUENCIAS SEMANALES POR BANDERA EXISTENTES ENTRE LAS CIUDADES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOLIVIA) Y ASUNCION (PARAGUAY), QUE FUERAN ACORDADAS POR NOTA CURSADAS ENTRE LOS ORGANISMOS DE APLICACION DE BOLIVIA Y PARAGUAY EN EL TRANCURSO DEL AÑO 1994.

ASIMISMO, LAS DELEGACIONES ACUERDAN QUE (2) DOS DE LAS FRECUENCIAS SEMANALES POR BANDERA SEÑALADAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, PODRAN SER PROLONGADAS HASTA LAS CIUDADES DE COCHABAMBA Y LA PAZ.

ADEMAS, EN CARACTER EXPERIMENTAL, CON PERMISOS DE (180) CIENTO OCHENTA DIAS RENOVABLES, LAS PARTES ACUERDAN AUMENTAR A (2) DOS FRECUENCIAS SEMANALES ADICIONALES, LOS SERVICIOS REGULARES



ENTRE LAS CIUDADES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOLIVIA) Y ASUNCION (PY), POR LO QUE QUEDA DEFINIDO UN TOTAL DE (8) OCHO FRECUENCIAS SEMANALES PARA CADA PAIS ENTRE LAS MENCIONADAS LOCALIDADES.

2.6 REEMPLAZO DE VEHICULOS POR FALLAS MECANICAS

AMBAS DELEGACIONES ACUERDAN PERMITIR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, TITULARES DE PERMISOS DEFINITIVOS O PERMISIONADAS EN CIRCUITO CERRADO, REEMPLAZAR LOS VEHICULOS QUE PRESENTEN DESPERFECTOS MECANICOS EN CUALQUIER LUGAR DE LA RUTA, POR OTRO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA AFECTADA QUE INGRESE EN VACIO.

PARA ELLO, EL ORGANISMO NACIONAL COMPETENTE DEL PAIS ORIGINARIO DE LA EMPRESA AFECTADA, COMUNICARA VIA FAX O TELEX LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION.

2.7 TARIFAS

LAS DELEGACIONES EFECTUARON UNA EXPOSICION DE LOS MECANISMOS DE APLICACION DE TARIFAS IMPLEMENTADOS EN SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, PARA LOS DIVERSOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.

EN ESE SENTIDO, LA DELEGACION DE PARAGUAY LUEGO DE SU EXPOSICION, INFORMO QUE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES TIENE FACULTADES PARA FIJAR EL PRECIO DE LOS PASAJES EN LOS SERVICIOS DE PASAJEROS. POSTERIORMENTE HIZO ENTREGA A SU SIMILAR DE BOLIVA, A MODO DE REFERENCIA, UNA COPIA DEL ACTA DE LA 8ª REUNION BILATERAL PARAGUAYO-BRASILEÑA DE ORGANISMOS DE APLICACION DEL A.T.I.T., EN LA QUE SE DEFINIO UNA METODOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS EN LOS SERVICIOS REGULARES INTERNACIONALES DE PASAJEROS, QUE SUGIERE UNA MECANISMO BASADO EN LA SUMATORIA DE TRAMOS POR TERRITORIO, Y PREVEE FORMULAS NUMERICAS PARA EQUILIBRAR LAS VARIACIONES O ALTERACIONES QUE PUEDAN REGISTRARSE EN UNO Y OTRO LADO.

LA REPRESENTACION DE BOLIVA, SEÑALO QUE EN SU PAIS EXISTEN DISPOSICIONES LEGALES QUE UNICAMENTE PERMITEN LA FIJACION DE TARIFAS EN EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. SIN EMBARGO, EN ATENCION A LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA DELEGACION DE PARAGUAY, REALIZARA LAS CONSULTAS PERTINENTES PARA VER POSIBILIDAD DE QUE MEDIANTE DISPOSICIONES LEGALES, SE AUTORICEN LA FIJACION TARIFARIA PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS.

3. ASPECTOS ADUANEROS

AMBAS DELEGACIONES EXPRESAN SU CONFORMIDAD PARA APLICAR EN LAS OPERACIONES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS, EL MANIFIESTO INTERNACIONAL DE CARGAS/DECLARACION DE TRANSITO ADUANERO (MIC/DIA), APROBADO EN LA XVI REUNION DE MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS PAISES DEL CONO SUR.



4. CRUCES FRONTERIZOS HABILITADOS PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL

AMBAS DELEGACIONES DEFINEN LOS SIGUIENTES PASOS FRONTERIZOS PARA EL TRAFICO BILATERAL INTERNACIONAL:

EN BOLIVIA

EN PARAGUAY

HITO VILLAZON
PUERTO MARTILLO

SGTO. RODRIGUEZ
INFANTE RIVAROLA

5.- ASPECTOS MIGRATORIOS Y FITO-ZOO SANITARIOS

LUEGO DE UN BREVE INTERCAMBIO DE OPINIONES SOBRE LOS TEMAS VINCULADOS A ASPECTOS MIGRATORIOS Y FITO-ZOOSANITARIOS, LAS PARTES ACUERDAN INTERCAMBIAR INFORMACIONES SOBRE AMBAS AREAS E INSTAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS MISMAS, A AVANZAR EN LA BUSQUEDA DE ARMONIZACION DE DOCUMENTACIONES Y COORDINACION DE TAREAS QUE PERMITAN MINIMIZAR LAS INCIDENCIAS QUE PUEDAN REPERCUTIR NEGATIVAMENTE EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ENTRE AMBOS PAISES.

6.- HORARIOS DE ATENCION EN FRONTERA

LUEGO DE UN INTERCAMBIO DE PARECERES, SE ACUERDA SUGERIR A LAS AUTORIDADES NACIONALES DE LOS RESPECTIVOS PAISES: ADUANAS, MIGRACIONES, SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL Y POLICIA, INSTRUYAN A SUS DEPENDENCIAS PARA ACORDAR BILATERALMENTE LA PUESTA EN PRACTICA DE HORARIOS SIMILARES DE ATENCION EN FRONTERA, QUE PERMITAN LA AGILIZACION DEL TRANSPORTE.

PARA ESTE COMETIDO, SE RECOMIENDA LA REALIZACION DE UNA REUNION EN FRONTERA, EN EL PUNTO HITO VILLAZON-SGTO. RODRIGUEZ, A LA BREVEDAD POSIBLE, QUEDANDO LOS ORGANISMOS DE APLICACION, ENCARGADOS COORDINAR LA REALIZACION DE LA MISMA Y DEFINIR LA FECHA DE REUNION, MEDIANTE TELEX O FAX.

7.- SEGUROS

LAS DELEGACIONES EFECTUARON UNA EVALUACION DE LAS MODALIDADES EXISTENTES EN LA REGION EN LO QUE RESPECTA A LA CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA COBERTURA DE RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PASAJEROS Y TERCEROS, ENUNCIADO EN EL ART. 13 Y ANEXO DEL A.T.I.T.

SE HA PODIDO ADVERTIR QUE EXISTEN (2) DOS MODALIDADES PRINCIPALES A LAS QUE PUEDEN OPTAR LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE, QUE SON LAS SIGUIENTES.

a) LA POLIZA UNICA DE SEGURO, FUNDADA EN LA EXISTENCIA DE EMPRESAS ASEGURADORAS CON CORRESPONSALES EN EL OTRO PAIS.



6



b) LAS POLIZAS CONTRATADAS INDEPENDIENTEMENTE EN CADA UNO DE LOS PAISES.

EN CONCLUSION, LAS PARTES ACUERDAN RECONOCER LAS MODALIDADES PRECEDENTEMENTE SEÑALADAS.

8.- ELIMINACION DE DOBLE TRIBUTACION EN MATERIA
DE TRANSPORTE

AMBAS DELEGACIONES COINCIDIERON EN EFECTUAR CONSULTAS INTERNAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS POLITICAS TRIBUTARIAS DE SUS RESPECTIVOS PAISES, QUE PERMITAN IDENTIFICAR NORMAS VIGENTES QUE ESTARIAN DANDO LUGAR A LA DOBLE TRIBUTACION CON RESPECTO A UN MISMO HECHO IMPONIBLE, VINCULADO CON LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES INTERNACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROCURAR LA ELIMINACION DE SUS EFECTOS.

9.- PESOS Y DIMENSIONES DE LOS VEHICULOS

LA DELEGACION BOLIVIANA HIZO ENTREGA DEL DECRETO SUPREMO Nº 24327 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1996, REFERIDO A PESOS Y DIMENSIONES PARA VEHICULOS DE CARGAS Y PASAJEROS.

LA DELEGACION PARAGUAYA AGRADECIO A SU SIMILAR DE BOLIVIA POR LA INFORMACION FACILITADA, LA QUE PERMITIRA A LAS AUTORIDADES Y OPERADORES DE SUS PAIS CONOCER LOS ALCANCES DE LA NORMATIVA SEÑALADA Y SE COMPROMETIO A REMITIR SIMILAR INFORMACION A LAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE DE BOLIVIA EN EL MAS BREVE PLAZO.

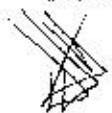
IGUALMENTE, LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY INFORMO LA RECIENTE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DESCENTRALIZADO DE INSPECCION TECNICA PARA LOS VEHICULOS DE CARGAS Y PASAJEROS, PRESTATARIOS DE SERVICIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PAIS.

10.- LICENCIA DE CONDUCTOR

AMBAS DELEGACIONES RATIFICAN QUE LAS LICENCIAS DE CONDUCTOR, OTORGADAS A LOS TRANSPORTADORES POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ORIGEN, TIENE VALIDEZ EN AMBOS PAISES, TAL COMO ESTABLECE EL INCISO 1 DEL ARTICULO 9º DEL A.T.I.T. Y EL INCISO 9 DEL ARTICULO IV DEL CONVENIO DE REGLAMENTACION BASICA UNICADA DE TRANSITO, AMBAS APROBADAS EN EL CONO SUR.

11.- PERMANENCIA DE VEHICULOS NACIONALES EN EL OTRO PAIS

SE ACUERDO FIJAR UN PLAZO DE (30) TREINTA DIAS RENOVABLES POR UNA SOLA VEZ, PARA LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO DEL PAIS AJENO A SU BANDERA, DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGAS Y PASAJEROS INTERNACIONALES.



7



12.- PROHIBICION DE TRAFICO NACIONAL.

QUEDA ERICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR CABOTAJE O SERVICIO NACIONAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA OTRA PARTE. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA PROHIBICION Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES CONTEMPLADAS EN EL A.T.I.T, HARAN PASIBLES A LAS EMPRESAS INFRACTORAS DE AMBAS BANDERAS, LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL "PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE INFRACCIONES Y SANCIONES".

13.- UTILIZACION DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES.

LAS PARTES RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE LA UTILIZACION DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTES, POR LO QUE CONVIENEN EFECTUAR CONSULTAS INTERNAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL AREA DE COMUNICACION EN SUS RESPECTIVOS PAISES, QUE PERMITAN EL USO OPCIONAL DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION, EN LAS UNIDADES DE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS TRAFICOS BILATERALES ENTRE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. SE FIJA UN PLAZO DE (90) NOVENTA DIAS PARA EL INTERCAMBIO DE LA INFORMACION OBTENIDA EN CADA PAIS, SOBRE ESTA MATERIA.

14.- ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA EXPEDITO DE COMUNICACION ENTRE AUTORIDADES DE TRANSPORTE

AMBAS DELEGACIONES ESTABLECEN MANTENER UN SISTEMA DE COMUNICACION TRIMESTRALMENTE, VIA FAX, TELEFONO, ETC., CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOBRE TEMAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE.

15.- INFORMACIONES RESPECTO A CORREDORES BIOCEANICOS, TRANSPORTE MULTIMODAL AVANCES DEL MERCOSUR.

LA DELEGACION DE PARAGUAY, CON RESPECTO AL AVANCE DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS CON EL PROYECTO DE CORREDORES BIOCEANICOS DE INTEGRACION, INFORMO QUE EL GOBIERNO NACIONAL DE SU PAIS, ESTA DANDO UNA ESPECIAL IMPORTANCIA AL PROYECTO ALUDIDO, AL QUE CONSIDERA COMO FACTOR DE INTEGRACION REGIONAL, QUE PERMITIRA LA CREACION DE ZONAS DE POTENCIAL DESARROLLO TENDIENTES A BENEFICIAR ECONOMICA Y SOCIALMENTE A AMPLIAS REGIONES DE BOLIVIA Y PARAGUAY. EN TAL SENTIDO, INFORMO IGUALMENTE QUE DURANTE EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE, SE INICIO EL TRAMITE LEGISLATIVO PERTINENTE PARA LA APROBACION DE UN SISTEMA DE LICITACION PARA OBRAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION, A INSTANCIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, ENTRE LAS QUE SE PUEDEN DESTACAR 600 KMS DE OBRAS DE PAVIMENTACION Y 400 KMS DE OBRAS FERROVIARIAS, CON FUTURAS IMPLICANCIAS QUE ALENTARAN EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE MULTIMODAL EN LA SUB REGION. LOS TRAMOS DE INTERES PARA LOS CORREDORES SEÑALADOS SON: MCAL. ESTIGARRIBIA- SGTO. RODRIGUEZ, ESTANCIA LA PATRIA-INFANTE RIVAROLA Y COLONIA NEULAND-POZO HONDO.



POR SU PARTE, LA DELEGACION DE BOLIVIA INDICO QUE LE ASIGNA ALTA PRIORIDAD A LOS TRAMOS COMPRENDIDOS EN LOS CORREDORES BIOCEANICOS, Y PARTICULARMENTE AL TRAMO BOYUIBE-HITO VILLAZON, CUYOS ESTUDIOS DE DISEÑO FINAL E IMPACTO AMBIENTAL, PODRIAN EMPEZAR EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. PARALELAMENTE, SE ESTA TRAMITANDO EL FINANCIAMIENTO PARA LA PAVIMENTACION. ASI MISMO, INFORMO QUE EL TRAMO RIO SECO-DESAGUADERO ESTARA CONCLUIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PROXIMO AÑO.

CON RESPECTO A LOS AVANCES REGISTRADOS EN EL MARCO DEL MERCOSUR, LA DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY HIZO ENTREGA A LA DELEGACION ANFITRIONA, DE UNA CARPETA CONTENIENDO INFORMACIONES RELACIONADOS A DIVERSOS TEMAS DE INTERES VINCULADOS CON EL TRANSPORTE, ABORDADOS EN EL MERCOSUR. SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, COMO ANEXO II, UN DETALLE DE LAS INFORMACIONES CONTENIDAS EN LA MENCIONADA CARPETA.

FINALMENTE, LA DELEGACION DE PARAGUAY REITERO SUS AGRADECIMIENTOS POR LAS CALUROSAS MUESTRAS DE CORTESIA Y CORDIALIDAD DEMOSTRADAS EN TODO MOMENTO POR LA DELEGACION DE LA HERMANA REPUBLICA DE BOLIVIA, OFRECIENDO A CONTINUACION, SER SEDE DE LA III REUNION BILATERAL, DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 1997, EN EL LUGAR Y FECHA QUE SE CONFIRMARA CON LA DEBIDA ANTELACION. LA DELEGACION DE BOLIVIA AGRADECE Y ACEPTA LA INVITACION DE LA DELEGACION PARAGUAYA, Y PERMANECERA ATENTA A LA CONVOCATORIA QUE VAYA A REALIZARSE EN TAL SENTIDO.

AGOTADO EL TEMARIO, SE DIO POR FINALIZADA LA REUNION EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1996, CONGRATULANDOSE LAS PARTES POR LOS AVANCES LOGRADOS, POR LO QUE EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, EN (2) DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.



.....
POR LA DELEGACION DE PARAGUAY



.....
POR LA DELEGACION DE BOLIVIA

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

SECTOR OFICIAL

GERARDO JORDAN B.	JEFE DELEGACION DIRECTOR GENERAL TRANSPORTE TERRESTRE.
OSCAR CHAVARRIA S.	DIRECTOR PLANIFICACION SECRETARIA NAL. DE TRANSPORTE.
JOSE ROBERTO ARZE A.	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS.
VICTOR HUGO SOLIZ V.	JEFE DPTO. CONTROL TRANSITO.
OSVALDO TEJADA F.	MINISTERIO DE GOBIERNO MIGRACION.
EDGAR MENDIZABAL A.	MINISTERIO DE GOBIERNO MIGRACION.
ENRIQUE BALBOA C.	ASISTENTE TECNICO SECRETARIA NAL. DE TRANSPORTE.
RODOLFO TELLEZ F.	ASESOR JURIDICO SECRETARIA NAL. DE TURISMO.

SECTOR PRIVADO

HECTOR HUGO CALVEITY	EMPRESA DE TRANSPORTE.
WALTER FERNANDEZ E.	COBOTIC.
GASTON SANDOVAL	EMPRESA DE TRANSPORTE.
JUVENAL AYOROA R.	PDTE. COTRAINCO.
MARCOS A. BOLIVAR B.	OP. COMP. COTRAINCO.
ARTURO VEGA S.	COTRAINCO.
RAUL MEDRANO C.	COTRAINCO.

PARAGUAY

SECTOR OFICIAL

JULIO CESAR SAMUDIO H. JEFE DE DELEGACION
DIRECTOR DE TRANSPORTE
TERRESTRE.

SERGIO ELOY AMARILLA P. ASESOR DE ASUNTOS
INTERNACIONALES.

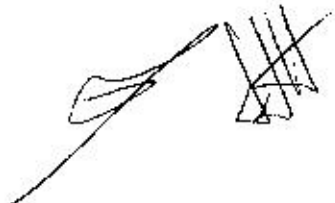
ROBERTO VILLAMAYOR JEFE DPTO. OPERACIONAL -
D.I.T.

SECTOR PRIVADO.

JOSE PALACIOS VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA
PARAGUAYA DE
TRANSPORTE INTERNACIONAL.

MARIO SANCHEZ C. EMPRESA YACYRETA.

STANLEY CAMBEROS EMPRESA NASA.



ANEXO II

II REUNION BILATERAL BOLIVIANO-PARAGUAYA DE ORGANISMOS DE APLICACION DEL ATIT

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES RELATIVAS AL MERCOSUR
ENTREGADAS POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

- 1.- INFORMACION ESTADISTICA SOBRE TRAFICO INTERNACIONAL DE CARGAS Y PASAJEROS ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY
- 2.- PROPUESTA DE GLOSARIO DE TERMINOS A SER UTILIZADOS EN LAS NEGOCIACIONES SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PERSONAS EN EL AMBITO DEL MERCOSUR.
- 3.- RESOLUCION N° 38/95 DEL GRUPO MERCADO COMUN DEL MERCOSUR SOBRE "PAUTAS NEGOCIADORAS DE LOS SUB GRUPOS DE TRABAJOS, REUNIONES ESPECIALIZADAS Y GRUPOS AD HOC".
- 4.- DECISION N° 9/95 DEL CONSEJO DEL MERCOSUR SOBRE "PROGRAMA DE ACCION DEL MERCOSUR HASTA EL AÑO 2.000".
- 5.- RESOLUCION N° 58/94 DEL GMC "PRINCIPIOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA PROFESION DE TRANSPORTISTAS Y SU EJERCICIO EN EL AMBITO DEL MERCOSUR".
- 6.- RESOLUCION N° 117/94 DEL GMC "NORMATIVA PARA EL TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS Y CORRESPONDENCIAS EN BUSES DE LINEA REGULAR, HABILITADOS PARA VIAJES INTERNACIONALES."
- 7.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MERCOSUR.
- 8.- PRESENTACION DE LA NORMATIVA CARGAS PELIGROSAS.
- 9.- CODIGO ADUANERO DEL MERCOSUR. EN PROCESO.

OBSERVACION: VARIAS DE LAS NORMATIVAS PROPUESTAS ESTAN AUN
PROCESO DE APROBACION E IMPLEMENTACION.



ANEXO III

II REUNION BILATERAL BOLIVIANO-PARAGUAYA DE ORGANISMOS
DE
APLICACION DEL ATIT

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES ENTREGADAS POR
REPUBLICA DE BOLIVIA

- 1.- PROPUESTA DE LA JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA SOBRE
TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS POR CARRETERA.
- 2.- DECRETO SUPREMO Nº 24327 REFERIDO A PESOS Y DIMENSIONES
PARA VEHICULOS DE CARGAS Y PASAJEROS.
- 3.- MEMORIA ANUAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS Y
REASEGUROS.



REPÚBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Secretaría Nacional de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

File N° DIA. -1042/94

La Paz, Agosto 2 de 1994

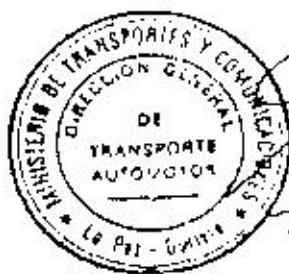
Señor
Juan Alberto Wenninger
VICE-MINISTRO DE TRANSPORTE - M.O.P.C
Asunción - Paraguay

De mi consideración :

En atención al facsimile N° 157, referente a su propuesta para que la empresa "YACYRETA" S.R.L. preste servicio de transporte en forma provisoria y experimental dentro del marco de la integración y facilitación, aceptamos lo solicitado con cargo a ratificación en reunión Bilateral que para el efecto se celebraría.

A fin de agilizar las operaciones de la referida empresa, estimaré nos haga conocer por la misma via el detalle y condición del servicio a ser prestado (tiempo, rutas, descripción de vehículos) y seguros para pasajeros, con dicha comunicación procederemos a dar curso a las operaciones del transporte.

Con este motivo, saludo al señor Vice Ministro con mi consideración más distinguida.



[Firma]
Ing. Gerardo Jordán Bonem
Director General de Transporte Automotor
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTE
Cra. Olaz 418 cr. Alberdi
B. Piso - Tel: 495 343
492 410 Int. 329
Fax 495 169 - Télex 44036 MOPC PY

Asunción, 27 de Julio de 1.994.-

Nota SSET N°. 157...

Señor
ING. GERARDO JORDAN BARRERA
Director General de Transporte Automotor
Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil
LA PAZ - BOLIVIA

De mi consideración:

Por la presente nos permitimos informar a Ud. que la Sub Secretaría de Estado de Transporte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido considerar la posibilidad de dar curso favorable a un pedido de Permiso Originario presentado por la empresa paraguaya "YACYRETA" S.R.L. para el establecimiento de un Servicio Regular Internacional de Autotransporte de Pasajeros entre las ciudades de Asunción (Paraguay) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y viceversa, vía la Ruta Transchaco.

A la fecha, la citada empresa, a pesar de las no muy favorables condiciones de transitabilidad de la aludida ruta y a la hostilidad propia del suelo chaqueño, está realizando VIAJES ESPECIALES en la citada línea, conforme a las disposiciones establecidas en el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur para el efecto. Estos servicios son realizados con mucho entusiasmo, pero la precariedad de las condiciones en que la misma se desarrolla hace que tal prestación sea bastante onerosa y apremiante para la empresa mencionada.

Ante dichas circunstancias - conforme ya lo manifestáramos en otra oportunidad -, le expresamos nuestra intención de otorgar la autorización correspondiente para la realización del citado servicio en forma REGULAR. Dicha autorización sería concedida en forma provisoria y experimental, situación que sería formalizada, de no existir objeciones por parte del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil de Bolivia, en una Reunión Bilateral de Organismos de Aplicación del Convenio a realizarse en un futuro próximo.

Con el ánimo de conocer, en el más breve tiempo, la posición del Señor Director General respecto a la situación planteada, la que damos por descontado será favorable, permanecemos a la espera de su amable respuesta, la que gustosos recibiremos en los siguientes directorios:

Números de Teléfonos y Facsimilares : 595 - 21 - 495169
595 - 21 - 444458
595 - 21 - 442175

Número de Télex : 44036 MOPC PY

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atenta y respetuosamente.


DI. GUARIBERTO WENNINGER
Vice Ministro de Transporte
M.O.P.C.

A C T A

DE LA PRIMERA REUNION DE LOS ORGANISMOS DE APLICACION DEL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA.

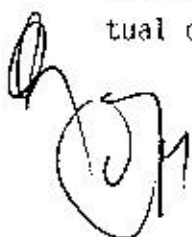
En Asunción, a los diez días de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo a las 08:40 en la oficina de la Dirección de Transporte por carretera, se reúnen los titulares de los Organismos de Aplicación del Convenio - sobre Transporte Internacional Terrestre, de la República del Paraguay y - de la República de Bolivia, Dr: Juan Carlos Delgadillo Echague Director de Transporte por Carretera y el Ing. Teddy Cuellar Muller Director General - de Transporte Automotor, respectivamente.

La nómina de los miembros de ambas delegaciones se halla en el anexo I.

Después de un análisis general sobre los diversos aspectos que guardan relación con el intercambio comercial y turístico entre los dos países, a -- través del Transporte por carretera y específicamente utilizando la red -- vial disponible entre Asunción (Paraguay) y Santa Cruz de la Sierra (Boli-
via). Sobre este tema ambas delegaciones acordaron realizar todos los es-
fuerzos posibles para implementar la iniciación dentro de un tiempo razona-
ble, de los servicios regulares de transporte de pasajeros, así mismo, le-
galizar dentro del marco establecido en el Convenio Multilateral vigente, -
los viajes que vienen realizando los transportistas de carga de ambas ban-
deras.

Para tener un informe directo sobre el estado actual de los caminos que se
rán utilizados por los vehículos autorizados, ambas delegaciones acordaron,
realizar una inspección de la red vial de ambos lados de la frontera Para-
guayo - Boliviana.

Siendo las 13:00 horas se dá inicio al recorrido en el lado Paraguayo pri-
mer tramo Asunción - Filadelfia con 420 Kms de asfaltado, con un promedio
de velocidad de 80 Kms por hora. De Filadelfia a Mariscal Estigarribia de
73 Kms; obra adjudicada para su construcción con orden de inicio; el finan-
ciamiento está previsto con fondos de FONPLATA, con velocidad promedio ac-
tual de 60 Kms por hora.



Mariscal Estigarribia - Sargento Rodriguez, limite fronterizo con 250 Kms; estado de la carretera en condiciones de transitabilidad con vehículos de capacidad de 40 Ton. dentro de las normas de pesas y medidas del Paraguay promedio de velocidad de 50 Kms por hora. Así mismo se hace constar en - casos de precipitaciones constantes, no se permite el tránsito de vehículos durante el tiempo que la plataforma se mantiene húmeda conforme a disposiciones Nacionales Vigentes; promedio de calusura 45 días año. Este - recorrido en territorio Paraguayo ha concluido el día 11.

El día 12 siendo las 06:00 horas se inició en el Hito Fronterizo Fortín - Villazón el recorrido en territorio Boliviano, uniendo este punto con la localidad de Boyuibe con una distancia de 143 Kms en un tiempo de viaje - de 6 horas y media, permitiendo un tráfico normal con vehículos de 12 Ton. de carga útil.

El siguiente tramo recorrido fué entre las localidades de Boyuibe y Camiri; con una distancia de 65 Kms y velocidad promedio de 50 Kms por hora y de - este punto hasta la ciudad de Santa Cruz, con un recorrido aproximado de - 300 Kms con un promedio de velocidad de 40 Kms. por hora, finalizando éste recorrido el día 12 de Octubre. El total recorrido en territorio Paraguayo fué de aproximadamente 750 Kms y 500 Kms en Territorio Boliviano.

La vinculación entre las ciudades de Asunción y Santa Cruz de la Sierra, -- es de aproximadamente 1.250 Kms.

El día 13, siendo las 09:00 horas, prosigue la reunión de trabajo, donde ambas delegaciones hacen una evaluación en Santa Cruz de la Sierra y manifiestan que conforme a reunión realizada con autoridades de Frontera se - ha implementado el siguiente sistema de cruce de frontera, en principio se - rá Fortín Villazón (Bolivia) - Sargento Rodriguez (Paraguay), donde los - Transportistas de ambos países deberán presentar a Autoridades de Frontera, documento de propiedad del vehículo, documento de identidad y la licencia de conductor (en caso que el propietario del vehículo no acompañe al mismo, deberá presentar un poder del propietario), las autoridades de



la Frontera en el lado Paraguayo permitirán el ingreso de vehículos hasta Filadelfia y las Autoridades de Bolivia hasta Doyuibe (Santa Cruz) ó Villamontes (Iarija).

Así mismo ambas delegaciones acordaron que para el transporte Internacional fuera de éstos puntos deberán complementar con los requisitos establecidos en el Convenio sobre Transporte de los Países del Cono Sur. Igualmente en caso de existir viajes especiales ó ocasionales en Frontera común se solicitará la autorización del vehículo, marca, N° de motor, No de chasis y N° de placa, origen y destino de la carga, cruce de frontera, tiempo estimado de permanencia en el país, nómina de tripulación, indicando el número de licencia de los conductores.

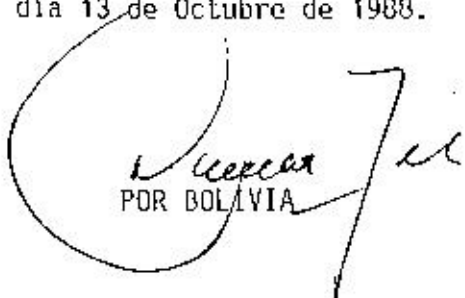
En cuanto al Servicio de Pasajeros, ambas delegaciones declaran la necesidad de establecer vinculaciones entre ciudades de Bolivia y Paraguay y a ese efecto ponen a conocimiento de sus empresarios é interesados que se otorgarán licencias de caracter provisional por 180 días en forma inmediata con la manifestación de los siguientes requisitos:

- Nombre del Transportador, descripción de los vehículos a ser utilizados con sus identificaciones respectivas (marca, motor, chasis y placa), ciudades a ser vinculadas y planos de recorrido (itinerario); con ésta información el país receptor informará al otro vía telex.

Para el transporte turístico, serán cumplimentados los mismos requisitos que para el transporte ocasional de carga.

Ambas delegaciones entienden que los puntos tratados en ésta Primera Reunión de Organismos de Aplicación, será darle la más amplia difusión.

Así mismo ambas delegaciones destacan la importancia de éstas reuniones anuales en forma alternada desidiendose la realización de la próxima reunión en Bolivia, en lugar y fecha a ser designada, suscribiendose la presente acta en 2 ejemplares en la ciudad, de Santa Cruz de la Sierra del día 13 de Octubre de 1988.


POR BOLIVIA


POR PARAGUAY

A N E X O I

D E L E G A C I O N B O L I V I A N A

- 1.- Ing. Teddy Cuellar Muller
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
PRESIDENTE DE LA DELEGACION

M I E M B R O S

- 2.- Ing. Oscar Chavarria S.
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION
- 3.- Ing. Luis Vásquez Delgado
JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACION
SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS

D E L E G A C I O N P A R A G U A Y A

- 1.- Dr. Juan Carlos Delgadillo Echague
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA
PRESIDENTE DE LA DELEGACION

M I E M B R O S

- 2.-Gaudino Báez Ibarra
JEFE DEL DEPTO. CONTRALOR TECNICO Y OPERATIVO
DIRECCION DE TRANSPORTE POR CARRETERA.
- 3.-Adolfo V. Dionich.
JEFE INSPECCION TECNICA
DIRECCION DE TRANSPORTE POR CARRETERA

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'G' or 'J' followed by a flourish.